REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 81^a, en martes 4 de octubre de 2022 (Ordinaria, de 10:09 a 13:41 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl; Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág	•
I. ASISTENCIA	. 8
II. APERTURA DE LA SESIÓN	13
III. ACTAS	13
IV. CUENTA	13
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	
V. ORDEN DEL DÍA	
PRÓRROGA DE PLAZO A MÉDICOS CIRUJANOS HABILITADOS TEMPORALMENTE PARA EJERCICIO DE ESPECIALIDAD EN SECTOR PÚBLICO Y REGULACIÓN DE TÉRMINO DE HABILITACIÓN TEMPORAL OTORGADA A PROFESIONALES DE LA SALUD VÍA DECRETO N° 4, DE 2020 (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15118-11)	
FACILIDAD DE PAGO PARA DERECHOS DE ASEO MUNICIPAL Y FACULTAD A SERVICIO DE TESORERÍAS PARA COBRO EN CASOS QUE INDICA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 10858-06, 11889-06, 14252-06, 14475-06 y 14797-06, REFUNDIDOS)	28
FACILITACIÓN DE RECUPERACIÓN DE IMPUESTO ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES EN FAVOR DE TRANSPORTISTAS DE CARGA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15289-05)	56
CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAL Y CIRCUITO DE MEMORIA EN COMUNA DE LA REINA EN RECUERDO DE VÍCTIMAS DE LA CARAVANA DE LA MUERTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15278-24)	55
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	67
SUBVENCIÓN PARA EMBARCACIÓN ADICIONAL A FIN DE GARANTIZAR CONECTIVIDAD DE ISLA SANTA MARÍA, COMUNA DE CORONEL, REGIÓN DEL BIOBÍO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 225)	57
PREOCUPACIÓN POR EXTERNALIDADES NEGATIVAS DE JORNADAS LABORALES ESPECIALES O EXCEPCIONALES DE TRABAJADORES DE LA MINERÍA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 306)	70
CREACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA DIRIGENTES VECINALES Y COMUNITARIOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 313)	72
SOLICITUD DE ENVÍO A TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA MEJORAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES Y DE CARRERA FUNCIONARIA DE PERSONAL DE CARABINEROS DE CHILE (Proyecto de resolución N° 316)	75
REBAJA DE REQUISITO DE EDAD PARA QUE MUJERES PUEDAN OPTAR A PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL, CONSIDERANDO QUE SU EDAD DE ILIBII ACIÓN ES A LOS SESENTA AÑOS (PROVECTO DE RESOLUCIÓN Nº 378)	77

REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS A HABITANTES DE ZONAS DE SACRIFICIO PARA INFORMACIÓN A CÁMARA DE DIPUTADOS SOBRE EFECTOS NOCIVOS EN DICHA POBLACIÓN POR ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 147)
VII. INCIDENTES
RECONOCIMIENTO A CLUB DEPORTIVO LINO DE PURRANQUE POR UN NUEVO ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN (OFICIO)82
SALUDO A AGRICULTORES DE ÑUBLE CON OCASIÓN DE CELEBRARSE LA FIESTA DE LA CRUZ DEL TRIGO EN HONOR A SAN FRANCISCO DE ASÍS (OFICIO) 83
INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA PADRE HURTADO, COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIO)
CRÍTICAS A NULO AUMENTO DE PRESUPUESTO EN SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS85
PREOCUPACIÓN POR MODIFICACIÓN DE PLAN REGULADOR DE SANTIAGO Y POR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN TERRENOS QUE ABARCAN LA FALLA SAN RAMÓN (OFICIO)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON ACCIONES ESCOLARES SUGERIDAS PARA CONMEMORAR EL MES DE LA MEMORIA Y LA DEMOCRACIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
ANUNCIO SOBRE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA CONDONAR DEUDAS POR CONCEPTO DE DERECHO DE ASEO MUNICIPAL
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DE PROYECTO "CONSTRUCCIÓN FERIA CENTRAL VALDIVIA" (OFICIO)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON APROBACIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS EN BARRIO CIUDAD DEL NIÑO, COMUNA DE SAN MIGUEL (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE EXÁMENES Y PERICIAS REALIZADOS A NIÑOS Y NIÑAS DE COMUNA DE CORONEL PARA DETERMINAR PRESENCIA DE METALES PESADOS EN SU SANGRE (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE CONVENIO PARA EVACUACIÓN MÉDICA DE PACIENTES DESDE ISLA SANTA MARÍA, COMUNA DE CORONEL (OFICIOS)91
REFLEXIONES ACERCA DE GESTIÓN DEL GOBIERNO91
REFLEXIÓN A UN MES DE REALIZACIÓN DEL PLEBISCITO DEL 4 DE SEPTIEMBRE 92
INFORMACIÓN SOBRE ATENCIÓN Y TRASLADO DE NIÑA ACCIDENTADA EN ISLA SANTA MARÍA, COMUNA DE CORONEL (OFICIOS)92
INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL ÚLTIMO CUATRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO EN REGIÓN DEL MAULE (OFICIO) 93
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 95
INFORMACIÓN SOBRE EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y SUS RECORRIDOS EN COMUNAS DE COLINA, LAMPA Y TILTIL, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)

INFORMACIÓN SOBRE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO HOSPITALARIO EN ZONA NORTE DE REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO Y SOLUCIÓN A NECESIDAD DE ATENCIÓN DE URGENCIAS DE HABITANTES DE COMUNAS DE	
COLINA, LAMPA Y TILTIL (OFICIO)	96
RAZONES SOBRE RECHAZO DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE VILLA CASONA DE RINCONADA, COMUNA DE MAIPÚ, Y SOLICITUD DE CONSIDERACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA	
SU EJECUCIÓN (OFICIO)	97
NECESIDAD DE NUEVA POLÍTICA DE DROGAS PARA DISMINUIR PRESENCIA E INFLUENCIA DE BANDAS INTERNACIONALES DE NARCOTRÁFICO EN EL PAÍS	97

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Convenio sobre Seguridad Social entre la República de Chile y Rumanía, suscrito en Santiago, el 26 de febrero de 2021". Boletín N° 15332-10.
- 2. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral, para regular el ejercicio de las actividades remuneradas por parte de familiares dependientes de funcionarios(as) internacionales de dicho organismo internacional, suscrito en Santiago, Chile, el 11 de diciembre de 2020". Boletín N° 15331-10.
- 3. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba las enmiendas al artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptadas por la asamblea de Estados Partes, el 14 de diciembre de 2017". Boletín N° 15329-10.
- 4. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Japón sobre licencias de conductor, suscrito en Santiago, Chile, el 22 de abril de 2022". Boletín N° 15328-10.
- 5. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código del Trabajo, para regular la modalidad de teletrabajo respecto de trabajadores a cargo del cuidado personal de menores de doce años, durante estados de excepción constitucional con ocasión de epidemias o pandemias de enfermedades contagiosas". Boletín Nº 13886-13 (refundido con boletín 14906-13).
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Arroyo, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer el voto obligatorio en elecciones y plebiscitos contemplados en la Constitución y las leyes". Boletín N° 15392-07. A la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Labbé; Alessandri; Benavente; Coloma; Cornejo; Donoso; Lilayu y Martínez, y de las diputadas señoras Romero, doña Natalia y Weisse, que "Modifica la Carta Fundamental para hacer procedente el mecanismo de acusación constitucional contra los

- embajadores". Boletín N° 15393-07. A la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Hirsch; Celis y Mirosevic, y de las diputadas señoras Cicardini; Gazmuri; Marzán; Musante y Pérez, doña Catalina, que "Prohíbe y sanciona las carreras de perros". Boletín N° 15394-12. A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso primero; 2°, incisos primero y segundo; y 3°, inciso segundo, de la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos. Rol 13626-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio de la Comisión de Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno en relación con los incendios en estaciones de metro durante octubre de 2019 en la Región Metropolitana por el cual solicita el acuerdo de la Sala para prorrogar en 60 días su mandato, a partir del 21 de octubre próximo, atendido que faltan varias autoridades que presten su testimonio ante esta instancia investigadora (CEI 3).

2. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Labbé, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 3 de octubre de 2022.

3. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Brito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 3 y el 6 de octubre de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Castillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 3 de octubre de 2022, por impedimento grave.

4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Nuyado, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 4 de octubre de 2022, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de octubre de 2022, por medio día.

Respuestas a Oficios

Fuerzas Armadas

 Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de evaluar y considerar, ante los antecedentes que se exponen, el traslado de los funcionarios señora Jessicca Carolina Sanhueza Ávila y señor Francisco Javier Vallejos Jiménez a una unidad o centro perteneciente territorialmente a las regiones del Maule, de Ñuble o del Biobío. (5301 al 8888).

Servicios

- Diputada Pérez, doña Marlene. Plazos de implementación y puesta en marcha del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), indicando el estado de avance de la planificación del nuevo servicio, la situación contractual en la que quedarán los trabajadores actuales de la Oficina Nacional de Emergencia, ante una eventual falta de recursos por los gastos que conlleva implementar el funcionamiento de este nuevo servicio, y los cambios que se llevarán a cabo en los contratos y remuneraciones de los actuales cargos directivos. (1138 al 11373).

Varios

- Diputada Pérez, doña Joanna. Facultades que tiene esa superintendencia para fiscalizar a la Cooperativa Eléctrica Los Ángeles (Coopelan) y, en caso de poder intervenir, actúe en resguardo de los vecinos del sector Chequén Norte, en la comuna de Los Ángeles, a fin que puedan contar con electricidad, por las consideraciones que expone. (140810 al 7735).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de que el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Tarapacá transfiera a la Municipalidad de Huara el terreno ubicado en calle Vicuña Mackenna, Manzana Nº 10, sitio 15, archivado en plano S.V.U 540-I, según los antecedentes que se indican en la petición adjunta. (1587 al 11517).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la Ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "Ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (749 al 12961).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Conexión a red eléctrica en el sector Chequén Norte, ubicado en la comuna de Los Ángeles, disponiendo al efecto una fiscalización. (8687 al 8687).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Actual estado de tramitación del proyecto de "Agua Potable Rural de Corretué", comuna de Curacautín, con el objeto de que se adopten las medidas tendientes a agilizar la concreción del referido sistema. (17057 de 28/09/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado González, don Mauro. Número de astilleros que se encuentran debidamente autorizados para realizar sus labores en el país y cuya labor es fiscalizada por la Armada, de acuerdo a la ley vigente. Asimismo, indique en qué calidad están funcionando los astilleros que se encuentran operando en terrenos fiscales y que son motivo de la denuncia del señor Castillo. (17058 de 03/10/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de buscar una solución que permita a la Asociación de Guías de Pesca y Operadores Turísticos Yelcho, de la Región de Los Lagos, continuar realizando su actividad de pesca recreativa, sin infringir la ley vigente. (17061 de 03/10/2022). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 151 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:09
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		12:04
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:09
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:24
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:54
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:09
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		12:08
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:12
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:09
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:09
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:12
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:09
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:09
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:09
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:18
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:09
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	I	LM	-
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:09
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:12
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:20
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:09
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:09
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:09
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:09
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	IG	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:09
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:09
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:43
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:16
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:44
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:09

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:09
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	Α		10:09
34	Celis Montt Andrés	RN	Α		10:09
35	Cicardini Milla Daniella	PS	Α		12:00
36	Cid Versalovic Sofía	RN	Α		10:20
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:09
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:11
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:09
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:09
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:38
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:26
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:58
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:40
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:24
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:18
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		13:10
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		11:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		11:10
50	Flores Oporto Camila	RN	I	PMP	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		12:14
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:09
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:24
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:46
55	González Gatica Félix	PEV	A		11:53
56	González Olea Marta	IND	A		11:15
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:09
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:09
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:29
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:16
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		12:13
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:09
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:09
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:32
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		11:01

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:09
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:09
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	I	LM	-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:29
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:14
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:34
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:09
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:22
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		12:21
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:09
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:10
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:39
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:09
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		11:44
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:09
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:10
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:20
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:18
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:09
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:05
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:25
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		12:25
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:09
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:09
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		11:11
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:09
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:09
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:09
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		12:29
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:09
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:11
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		12:29
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:09
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:17

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:35
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:54
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:27
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		12:37
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:09
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:09
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:11
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		12:53
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:09
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:58
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:16
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:09
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:19
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:10
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:11
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:09
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:29
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:09
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:11
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:12
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:54
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:09
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:09
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:09
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:30
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:09
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:09
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:09
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:10
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:22
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:58
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:09
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:09
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:28

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:46
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:09
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:09
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:09
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:09
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:09
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:09
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:09
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:09
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:11
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:31
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:16
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:09
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:09
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:14
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		12:56
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:16
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:09
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		12:13
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:09
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		11:05
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:09

-Concurrieron, además, la senadora señora Ximena Rincón González y el senador señor Matías Walker Prieto.

_

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:09 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 71^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 72ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno en relación con los incendios en estaciones de metro durante octubre de 2019 en la Región Metropolitana, para prorrogar en sesenta días su mandato, a partir del 21 de octubre próximo, atendido que faltan varias autoridades que presten su testimonio ante dicha instancia.

¿Habría acuerdo?

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, yo no tendría problemas en dar más tiempo a la comisión. El único problema es que hay muchas comisiones investigadoras que todavía no se constituyen, por ejemplo, la referida a las operaciones de la aerolínea venezolana Conviasa en Chile.

Entonces, si dicha comisión se constituye esta semana,...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se constituirá mañana, diputado.

El señor UNDURRAGA (don Francisco).- Okey. Entonces, sí.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la comisión investigadora?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Araya Guerrero,	Coloma Álamos, Juan	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,	
Jaime	Antonio	Camila	Marisela	
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank	
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Palma Pérez, Hernán	Schubert Rubio,	
Chiara	Mauro		Stephan	
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Olea, Joanna	Sepúlveda Soto, Alexis	
Barría Angulo,	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,	
Héctor		Lorena	Daniela	
Becker Alvear,	Irarrázaval Rossel, Juan	Pulgar Castillo,	Soto Ferrada,	
Miguel Ángel		Francisco	Leonardo	
Bernales Maldonado,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Pascal,	Soto Mardones, Raúl	
Alejandro	Hohenhagen, Johannes	Matías		
Bobadilla Muñoz,	Lagomarsino Guzmán,	Riquelme Aliaga,	Sulantay Olivares,	
Sergio	Tomás	Marcela	Marco Antonio	
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Rojas Valderrama, Camila	Tapia Ramos, Cristián	
Bravo Castro, Ana María	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Tello Rojas, Carolina	
Bravo Salinas, Marta	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Undurraga Gazitúa, Francisco	
Bulnes Núñez,	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos,	Undurraga Vicuña,	
Mercedes		Patricio	Alberto	

	The state of the s	Saffirio Espinoza, Jorge	Weisse Novoa, Flor
III Alic Montt Andrec	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
1	Moreno Bascur, Benjamín		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arroyo Muñoz, Roberto	III Oncha Smith Sara		Rathgeb Schifferli, Jorge
	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
	Jürgensen Rundshagen, Harry		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Matheson Villán,	Muñoz González,	González, Ossandón Irarrázabal,	
Christian	Francesca	Ximena	Sáez Quiroz, Jaime

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en el número 9 de la Cuenta figura el proyecto de ley que prohíbe y sanciona las carreras de perros, que se destinó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Nunca he entendido por qué mandan este tipo de iniciativas a dicha comisión.

Me gustaría que el proyecto también se enviara a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural para poder tramitarlo allí, porque creo que tiene mucha más relación con ella que con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que no tiene nada que ver con carreras de perros, salvo que así lo hayan solicitado quienes están a cargo de dicha instancia. Si fuera ese el caso, aquello no tiene ninguna razón de ser.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Diputado, ¿su solicitud es que el referido proyecto vaya a la Comisión de Agricultura?

El señor COLOMA.- A la Comisión de Agricultura, Presidente.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Coloma?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud, debido a que es primera vez que se formula.

Quienes voten a favor lo hacen para que el proyecto vaya a la Comisión de Agricultura; quienes voten en contra lo hacen para que se mantenga en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Barchiesi Chávez,	Cordero Velásquez,	Morales Maldonado,	Romero Leiva,
Chiara	María Luisa	Carla	Agustín
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Cristhian	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Benjamín	Jorge
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Bernardo		Francesca	Frank
Bernales Maldonado,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Alejandro	Harry	Gloria	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Andrés	Francisco	Cristóbal
Coloma Álamos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Christian	Jorge	

Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celis Montt, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	· ·	•	Serrano Salazar, Daniela
Arce Castro, Mónica	Ilabaca Cerda, Marcos	Rey Martínez, Hugo	Tapia Ramos, Cristián
Barrera Moreno, Boris	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Musante Müller, Camila	INARY UNITOR TAIME	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Palma Pérez, Hernán	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arroyo Muñoz,	Cifuentes Lillo,	Lagomarsino Guzmán,	Sepúlveda Soto,
Roberto	Ricardo	Tomás	Alexis

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En consecuencia, el proyecto irá también a la Comisión de Agricultura.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE PLAZO A MÉDICOS CIRUJANOS HABILITADOS
TEMPORALMENTE PARA EJERCICIO DE ESPECIALIDAD EN SECTOR PÚBLICO
Y REGULACIÓN DE TÉRMINO DE HABILITACIÓN TEMPORAL OTORGADA
A PROFESIONALES DE LA SALUD VÍA DECRETO № 4, DE 2020
(SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN № 15118-11)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que prorroga el plazo establecido en la ley N° 21.274, que habilita temporalmente a los médicos cirujanos que indica para ejercer sus especialidades en el sector público, y que regula el término de la habilitación temporal a profesionales de la

salud otorgada por el decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, sobre alerta sanitaria por covid-19, correspondiente al boletín N° 15118-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Salud es la señora Helia Molina.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 71° de la presente legislatura, en miércoles 7 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 11.

-Informe de la Comisión de Salud, sesión 80^a de la presente legislatura, en lunes 3 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 16.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **MOLINA**, doña Helia (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de Salud viene en informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley que prorroga el plazo establecido en la ley N° 21.274, que habilita temporalmente a los médicos cirujanos que indica para ejercer sus especialidades en el sector público, y que regula el término de la habilitación temporal a profesionales de la salud otorgada por el decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, sobre alerta sanitaria por covid-19, iniciado en moción de los senadores Juan Luis Castro, Francisco Chahuán, Felipe Kast, Javier Macaya y Ximena Órdenes.

La idea matriz o fundamental del proyecto, de acuerdo con lo dispuesto por el Senado como cámara de origen, es prorrogar el plazo establecido en la ley N° 21.274, que habilita temporalmente a los médicos cirujanos que indica para ejercer sus especialidades en el sector público.

A su vez, propone regular el término de la habilitación temporal a profesionales de la salud otorgada por el decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, sobre alerta sanitaria por covid-19.

Resumen de los fundamentos de la moción

En la exposición de motivos de la moción original se destaca que en octubre de 2020 se publicó la ley N° 21.274, que Habilita Temporalmente a los Médicos Cirujanos que Indica para Ejercer sus Especialidades en el Sector Público, cuyo artículo único señala que los médicos cirujanos que hayan obtenido su especialidad en Chile o en el extranjero y aquellos a que se refiere el inciso segundo del artículo 2 bis de la ley N° 20.261 quedarán habilitados para ejercer su especialidad en el sector público de salud en todo el territorio nacional, por el plazo de dos años, aun cuando no hubieren obtenido la certificación de su respectiva especialidad o subespecialidad de conformidad con las normas establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2005, siempre que hubieren presentado su solicitud de certificación a alguna de las entidades certificadoras autorizadas por el Ministerio de

Salud durante la vigencia de esa ley o bien la hubiesen presentado con anterioridad y se encontrare en trámite.

A su vez, exime de aprobar el examen único nacional de conocimientos de medicina (Eunacom), por el plazo de dos años, a los médicos que hubiesen obtenido su especialidad en el extranjero, al igual que su título profesional, para ingresar a los cargos o empleos de médico cirujano en los servicios de salud.

En el plazo de dos años, desde la publicación de la ley, los médicos deberán obtener la certificación de su especialidad o subespecialidad para continuar el ejercicio de la profesión.

Dicha ley nace de la necesidad de enfrentar el contexto de la pandemia del covid-19, que hasta el momento de la presentación de la moción reportaba más de 18.700 muertos en al menos 186 países del mundo.

El plazo de dos años desde la publicación de la mencionada ley vence en octubre de este año (2022).

Por otra parte, se advierte por los autores la falta de especialistas en el sistema de salud chileno. De acuerdo con el Registro Nacional de Prestadores, existen 56.000 médicos, lo que arroja una tasa de 2,95 médicos por cada 10.000 habitantes. En los hospitales públicos hay 18.000, y 9.000 cuentan con alguna especialidad, encontrándose la mayoría de ellos devolviendo sus becas.

Ante dicha falta importante de especialistas, para cuya solución se requiere de una reforma profunda en materia de salud, principalmente de carácter estructural, se hace necesario buscar una alternativa viable y posible.

Actualmente hay más de dos millones de personas que esperan por una consulta médica y 334.000 por una cirugía, cifra que reveló la investigación de Biobío Chile.

Personas escuchadas en la comisión

La comisión recibió al superintendente de Salud, señor Víctor Torres Jeldes; a la intendenta de Prestadores de Salud, señora Carmen Monsalve; al subsecretario de Redes Asistenciales, señor Fernando Araos; al presidente de la Corporación Nacional Autónoma de Certificación y Especialidades Médicas (Conacem), señor Gilberto González; a la presidenta de la Asociación de Sociedades Científicas Médicas de Chile (Asocimed), señora Carmen Gloria Aylwin; al presidente de la Asociación de Facultades de Medicina de Chile (Asofamech), señor Antonio Orellana, y al presidente del Colegio Médico, señor Patricio Meza.

Votación en general del proyecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en la moción, y luego de recibir la opinión del Ejecutivo y de los demás expositores, lo que permitió a sus miembros formarse una idea de la iniciativa legal sometida a su conocimiento, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los once diputados presentes.

Votaron a favor los diputados y diputadas Astudillo, doña Danisa; Bravo, doña Marta; Cariola, doña Karol; Cordero, doña María Luisa; Gazmuri, doña Ana María; Lagomarsino, don Tomás; Lilayu, don Daniel; Molina, doña Helia; Palma, don Hernán; Romero, don Agustín, y Rosas, don Patricio.

Cabe hacer presente que el texto completo fue sometido a votación sin indicaciones, resultando aprobado por unanimidad por 10 votos a favor, en los mismos términos propuestos por el Senado. No hubo artículos ni indicaciones rechazadas por la comisión.

Votaron a favor los diputados y diputadas Astudillo, doña Danisa; Bravo, doña Marta; Cariola, doña Karol; Cordero, doña María Luisa; Gazmuri, doña Ana María; Lagomarsino, don Tomás; Lilayu, don Daniel; Molina, doña Helia; Palma, don Hernán, y Romero, don Agustín.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión el proyecto.

En primer lugar, tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, uno de los múltiples problemas que tenemos en materia de salud en nuestro país es el de la falta de especialistas y las llamadas "listas de espera".

En efecto, de acuerdo con el Registro Nacional de Prestadores, hay 56.000 médicos en nuestro país, lo que arroja una tasa promedio de 2,95 médicos por cada 10.000 habitantes.

Asimismo, en la actualidad hay más de dos millones de personas que esperan por una consulta médica y 334.000 esperan por una cirugía. Esa es la situación actual, de la cual debemos hacernos cargo.

El proyecto de ley que hoy estudiamos busca prorrogar el plazo que habilita temporalmente a los médicos cirujanos para ejercer sus especialidades en el sector público. A su vez, propone regular el término de la habilitación temporal a profesionales de la salud otorgada por el decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, sobre alerta sanitaria por covid-19.

Si bien esta ley no resuelve el problema de fondo, lo cierto es que, a mi entender, constituye una medida concreta para afrontar la situación actual, permitiendo que los cirujanos puedan seguir ejerciendo sus funciones por un tiempo.

Sin perjuicio de aquello, esta situación no debe prolongarse indefinidamente, pues creo que no debe pasarse por alto la necesidad de contar con un cuerpo médico acreditado, ya que una de nuestras obligaciones esenciales es entregar calidad en la atención a los ciudadanos y ciudadanas.

Finalmente, no puedo dejar de mencionar que comparto absolutamente la necesidad de una reforma estructural a la salud de nuestro país, que abarque las diversas problemáticas que se arrastran desde hace años, como las listas de espera, la falta de funcionarios y funcionarias, la falta de especialistas, la falta de infraestructura hospitalaria, la capacitación a funcionarios y funcionarias, y la construcción de nuevos centros de salud, entre otros.

En mi calidad de diputado por el distrito 7 y miembro de la Comisión de Salud, tengo una visión muy crítica del sistema en general, pues estoy cierto de que el acceso a la salud es un derecho que debe resguardarse con especial énfasis y que los chilenos y chilenas ya no pueden seguir esperando.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, durante la discusión que dio origen a este proyecto de ley se planteó la disyuntiva acerca de los riesgos que implica, por un lado, suspender el principal mecanismo de acreditación de conocimientos médicos del país, y, por otro, contar con la cantidad suficiente de profesionales para atender en la red asistencial, la que se encontraba sumamente presionada producto de la pandemia.

Es por ello que se optó por este mecanismo, con plazos acotados y con la implementación de un registro oficial llevado por la Superintendencia de Salud.

Hoy, producto de la pandemia, el principal desafío que enfrenta la red asistencial es el considerable aumento en las listas de espera.

Respecto de las prestaciones GES, 67.417 personas se encuentran en lista de espera, con un promedio de 157,3 días de espera. Respecto de las prestaciones no GES, 1.764.937 personas se encuentran en lista de espera, con un tiempo promedio de 478 días.

Este proyecto de ley busca mantener la continuidad de la atención en la red, además de establecer los incentivos necesarios para la certificación de estos profesionales.

Lo que encuentro importante es que la discusión de este proyecto de ley abrió un debate de más largo plazo, que debe tenerse presente al momento de buscar fórmulas para solucionar la brecha de especialistas en el país, y que dice relación con la implementación de mecanismos de acreditación más eficientes y con menores tiempos de espera, con la finalidad de garantizar tanto la oportunidad como la calidad de las atenciones de salud.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, una de las enseñanzas que nos dejó la pandemia es que nadie sobra dentro la red asistencial; siempre se necesitan más recursos para enfrentar cualquier crisis y, sobre todo, el recurso clínico médico, que todavía es bastante escaso, porque la cantidad de médicos por habitantes es muy baja en nuestro país, como decía el diputado Celis.

Por eso es muy importante que, tras la crisis de la pandemia que vivimos, tengamos conciencia del problema que se produjo pospandemia, como es el aumento de las listas de espera.

En lo formal, por supuesto, que los médicos que ejercen en Chile tienen que haber aprobado el Eunacom, pero también tenemos que hacernos cargo de la coyuntura que se produjo por la pandemia, y por ello es necesario flexibilizar para que tanto los médicos especialistas como los médicos generales extranjeros que están en Chile y que todavía no han completado el Eunacom tengan dos años de prórroga para hacerlo.

Esto va a beneficiar a gran cantidad de los 345 municipios del país, porque gran parte de la atención primaria municipal la realizan colegas extranjeros.

Obviamente, vamos a apoyar este proyecto, porque es necesario para enfrentar tanto las listas de espera, que aumentaron tras la pandemia, como también para apoyar a los municipios que tienen problemas en la entrega de sus servicios de atención primaria de salud.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, nadie podría poner en duda que la pandemia marcó un período negativo en nuestro país, del que recién, incluso, nos estamos sacudiendo.

Los contagios, la enfermedad de las personas cercanas, los fallecidos y la consecuente recesión económica produjeron un colapso que marcará un antes y un después en la historia reciente de nuestro país. Sin desconocer aquello, también podemos extraer ciertas lecciones positivas y, tal como se dice popularmente, aprender de los golpes que, tantas veces y sin pedirlo, nos da la vida.

La situación sanitaria que generó el coronavirus en Chile puso a prueba la red asistencial de salud de manera inédita, y, sumando y restando, podemos decir que esta reaccionó bien.

El primer punto que se debe rescatar es cómo la red de salud se unificó entre prestadores privados y hospitales públicos, para dar respuesta a la demanda por atención. Luego de eso, esa misma red coordinada de salud atendió miles o, quizás, millones de consultas, realizó hospitalizaciones de pacientes críticos e, incluso, realizó el traslado de enfermos a lo largo de todo Chile. Asimismo, proveyó la vacuna que permitió, recién hace algunos días, levantar el uso de mascarillas y otras restricciones sanitarias.

Un aspecto importante en la reacción de la red asistencial fue, sin duda, la incorporación de cientos de profesionales a la red de salud de manera exponencial, ya que los cuidados que se requerían eran masivos. En ese contexto, la ley N° 21.274 permitió una relevante medida, como fue la habilitación transitoria para médicos generales extranjeros y para médicos especialistas, con el objeto de que se desempeñaran en la red sin haber cumplido aún todos los requisitos administrativos de validación de sus aptitudes.

Hoy, si bien sabemos que la pandemia ha aminorado, la red de salud debe seguir solventando los efectos de las enfermedades respiratorias, adaptando sus mecanismos de trabajo y enfrentando nuevos desafíos, como las abultadas listas de espera.

Por lo anterior, esta iniciativa, que prorroga por un año más la habilitación transitoria de este personal sanitario y regula el término de las contrataciones exponenciales, debe ser aprobada en esta Sala.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, revisamos este proyecto que viene en segundo trámite constitucional de la Comisión de Salud, de la que soy integrante, y

coincidimos de forma unánime en que es un proyecto que debe aprobarse, considerando la gran lista de pacientes del sector público que espera ser atendida por médicos especialistas.

Antes de la pandemia ya existía un déficit importante de médicos especialistas, en particular en sectores rurales y en la salud primaria, y estos fueron los antecedentes que tuvieron a la vista los mocionantes del proyecto para aumentar el plazo de dos a tres años para que los médicos cirujanos a quienes se les permitió ejercer sin haber rendido el examen único de conocimiento de medicina pudieran atender la gran demanda que existe hasta hoy en nuestro país.

La pandemia del covid-19 ha decantado, pero la necesidad de contar con médicos especialistas aún es latente y, por lo mismo, se buscó esta alternativa, que permite que todos quienes estén ejerciendo actualmente en el sector público sin contar con la acreditación necesaria puedan tener más tiempo para ponerse al día con los requisitos que exige la ley y, por otro lado, los servicios de salud no se paralicen por dicha razón.

El proyecto es enfático en señalar que solo podrán acogerse a esta habilitación temporal los médicos cirujanos cuya contratación hubiese sido informada a la Superintendencia de Salud antes del 10 de abril de 2023.

Por tanto, invitamos a todos los y las médicos a gestionar con antelación su acreditación y evitar la discontinuación de los servicios de especialidades médicas, tan requeridas en nuestros establecimientos de salud pública.

La iniciativa establece que el personal de salud que fue contratado en virtud de la alerta sanitaria por el covid-19 podrá seguir ejerciendo en base a dicha autorización, hasta por el plazo de un año, contado desde el término del estado de alerta sanitaria. Dicha autorización caducará si dichas personas, luego de seis meses de terminada la alerta sanitaria, no se inscriben para rendir el Eunacom.

Por todo lo dicho, llamo a mis colegas diputadas y diputados a aprobar el presente proyecto, que avanza en la línea de defender el derecho a la salud e impedir los efectos perniciosos que el actual sistema tiene en los usuarios de menores recursos, como las enormes listas de espera que siguen afectando a los ciudadanos y que ningún gobierno ha sido capaz de solucionar a lo largo de todos estos años.

El proyecto otorga una respuesta concreta al déficit de especialistas que existe en nuestro país; no obstante, la solución a esta problemática requiere de una reforma profunda en materia de salud, de carácter estructural, que genere incentivos para que los futuros profesionales opten por desempeñarse en el sistema público, contando con las herramientas necesarias para dar una atención de calidad sin miramientos en las capacidades económicas de los pacientes.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, producto de la pandemia del covid-19, sin duda, el principal desafío sanitario que enfrenta la red asistencial es el aumento considerable de las listas de espera y cómo podemos reducirlas en el más breve plazo.

La Subsecretaría de Redes Asistenciales nos informó que en las prestaciones GES hay 67.417 personas en listas de espera, con un promedio de espera de cinco meses. Y respecto a las prestaciones no GES hay 1.764.937 personas, con un tiempo de espera de un año y cuatro meses.

Estas cifras dan cuenta de la necesidad imperiosa de contar con una red asistencial fortalecida, no solo en infraestructura, sino que también con profesionales capaces de operarla y brindar estas prestaciones.

Sin embargo, esto no debe hacernos descuidar la calidad de la atención, por lo que son necesarios los mecanismos de certificación de conocimientos por entidades de alto nivel reconocidas en el país.

El proyecto de ley que hoy discutimos, que es producto del trabajo de los integrantes de la Comisión de Salud del Senado y del Ejecutivo, busca resguardar este equilibrio, ampliando el plazo de la ley N° 21.274 por un año más de lo que originalmente estaba presupuestado.

Además, se establece un mecanismo de transición para quienes se encuentren contratados en virtud del decreto de alerta sanitaria y que se hayan acogido a esta ley. Así se logrará mantener la continuidad de la atención de la red y establecer los incentivos necesarios para la certificación de estos profesionales.

Hay que recordar que la ley Nº 21.274 fue dictada con la finalidad de resolver el déficit de especialistas durante los períodos más complejos de la pandemia. Hemos optado por este mecanismo, pues tiene plazos acotados y considera la implementación de un registro oficial llevado por la Superintendencia de Salud.

Debemos seguir trabajando en buscar fórmulas para reducir la brecha de especialistas en el país, a través de la implementación de mecanismos de acreditación más eficientes, y lograr un menor tiempo de espera, para garantizar tanto la oportunidad como la calidad de la atención de salud.

Por nuestros pacientes, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, en octubre de 2020 se publicó la ley N° 21.274, que señala que los médicos cirujanos que hayan obtenido su especialidad en Chile o en el extranjero, y aquellos a los que se refiere el artículo 2 bis de la ley N° 20.261, quedarán habilitados para ejercer su especialidad en el sector público de la salud en todo el territorio nacional por el plazo de dos años, aun cuando no hubieran tenido la certificación de su respectiva especialidad o subespecialidad, de conformidad con las normas establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, siempre que hubieran presentado solicitud de certificación en alguna de las entidades certificadoras autorizadas por el Ministerio de Salud.

Ahora bien, esa ley eximió de aprobar el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (Eunacom) por el plazo de dos años a los médicos que hubieren obtenido su especialidad en el extranjero, al igual que su título profesional, para ingresar a cargos y obtener empleo de médico cirujano en los servicios de salud, lo que se justificaba,

básicamente, por la necesidad de enfrentar el contexto de la pandemia. La habilitación se extendió por un plazo de dos años, el que vence este mes.

Existe una evidente necesidad de especialistas. Según el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, existen 56.000 médicos en Chile; por lo tanto, hay 2,95 médicos por cada 10.000 habitantes. Actualmente, hay más de 2 millones de personas que esperan por una consulta médica y 334.000 personas que esperan por una cirugía.

No se debe dejar de tomar en cuenta que de los 500.000 funcionarios de la salud en el país, solo un 9 por ciento son médicos y que la distribución de ese pequeño porcentaje es asimétrica en nuestro territorio. Así, en Santiago hay cien veces más médicos que en la Región de Aysén, esto es, doscientos mil y dos mil, respectivamente.

Realidades como la que acabo de señalar inciden directamente en la existencia de abultadas listas de espera. Además, la constante obstrucción del Colegio Médico y otras organizaciones gremiales a iniciativas que hacen frente a la falta de cobertura han dificultado enormemente la búsqueda de una solución a este problema.

Durante la discusión de este proyecto presenté una indicación para extender el plazo por un año más, teniendo en cuenta que existen todavía largas listas de espera. Además, observo falta de estrategia y medidas para solucionar las listas de espera.

En todo caso, me parece que es un buen proyecto. Por un tema de consenso, de no querer retrasar la tramitación de la iniciativa, y dado lo inminente del vencimiento del plazo, retiré dicha indicación. Sin embargo, hay que tomar medidas más profundas en esta materia.

Anuncio mi voto favorable al proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, sin duda, este proyecto de ley tiene un sentido: dotar de más especialistas a Chile. No obstante, es bueno hacer algunas consideraciones.

Primero, esto se inició por una crisis sanitaria que, indudablemente, requirió de la presencia de más médicos en el sector público. Si bien la crisis está terminando, ha dejado secuelas importantes. La focalización en resolver el problema del SARS-CoV-2 indudablemente acrecentó el número de listas de espera, que también requieren de especialistas.

El tema es por qué limitar esto al sector público. ¿Por qué se le dice a la gente que se atiende en los hospitales que determinado profesional es especialista, pero, curiosamente, ese mismo profesional deja de ser especialista una vez que sale del recinto hospitalario? Creo que acá hay un tema de discriminación muy importante, porque, finalmente, nadie garantiza al paciente que quien lo atiende es de verdad un especialista. Las especialidades médicas no se obtienen por secretaría ni a través de proyectos de ley, sino después de un largo y duro proceso de formación médica. Por lo tanto, lo que uno echa de menos son estrategias para la formación de nuevos y mejores especialistas médicos.

No me cabe duda de que finalizado este plazo de dos o tres años -ojalá ello no ocurra-, vamos a tener el mismo problema, por lo que no me extrañaría que en tres años más estemos pidiendo una nueva prórroga.

Por lo tanto, más allá de este proyecto de ley, me gustaría que el Ministerio de Salud dé a conocer las estrategias para formar más y mejores especialistas, y también las estrategias para distribuirlos a lo largo del país. No puede ser que algunas especialidades médicas estén

concentradas no solo en el sector privado, sino, además, en las comunas más ricas de Chile. ¿Cómo no va a ser posible idear una estrategia para que eso se pueda revertir?

Votaré a favor este proyecto, pero con las consideraciones que acabo de mencionar. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que prorroga el plazo establecido en la ley N° 21.274, que habilita temporalmente a los médicos cirujanos que indica para ejercer sus especialidades en el sector público, y que regula el término de la habilitación temporal a profesionales de la salud otorgada por el decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, sobre alerta sanitaria por covid-19.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora, Marcia
Candelaria	María Luisa	Cristóbal	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Carolina	Jorge
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Luis Alberto	Christian	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Gonzalo	Karen	Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jaime	Catalina	Miguel	Camila
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Viviana	Daniel	Agustín

Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Eduardo	Vlado	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Boris	María	Javiera	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Andrés	Carla	
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Benjamín	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Jaime	Frank
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Bernardo		Francesca	Diego
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schneider Videla,
Alejandro		Camila	Emilia
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Carlos	Tomás		Stephan
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Sergio	Diego	Gloria	Daniela
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
nos, Fernando		Emilia	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
María	Juan	Ericka	Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Miguel Ángel	hagen, Harry	Ximena	

Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
,	,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Tomás		Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Catalina	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Sofía	Daniel	Alejandra	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Andrés	Francisco	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Luis	Guillermo	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto.

FACILIDAD DE PAGO PARA DERECHOS DE ASEO MUNICIPAL Y FACULTAD A SERVICIO DE TESORERÍAS PARA COBRO EN CASOS QUE INDICA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 10858-06, 11889-06, 14252-06, 14475-06 y 14797-06, REFUNDIDOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, iniciado en mensaje y mociones refundidos, que entrega facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculta al Servicio de Tesorerías su cobro, en los casos que indica.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 75^a de la presente legislatura, en miércoles 14 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 8.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado señor Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, no se puede desconocer que hoy es una realidad la existencia de deudas incobrables por derechos de aseo municipal, ello por la cantidad de años que han transcurrido, por los intereses, reajustes y multas generados y por el hecho de que las municipalidades hoy contratan empresas externas para el pago de deudas. Por ello es que, en general, cada cierto tiempo se presentan este tipo de proyectos que contribuyen a ordenar el presupuesto municipal, incentivando el pago y, por ende, la recaudación.

Es un proyecto de ley necesario y que va en directo beneficio de las personas, ya que se transforma en una ayuda para regularizar la situación de los deudores y para que la municipalidad pueda regularizar sus ingresos. Además, permite a los municipios tener claridad sobre cuál es el monto que recibirán por derechos de aseo y, así, ordenar su contabilidad. Adicionalmente, constituye un incentivo de pago para las personas que mantienen deudas, pues no tendrán que pagar intereses y multas asociadas.

Respecto de la modificación realizada por la Comisión de Hacienda, en el sentido de que es el alcalde quien debe proponer y tener la iniciativa en el asunto, y el concejo el que apruebe o no la solicitud, ella es buena, toda vez que si se establecía que la iniciativa recaía genéricamente en la municipalidad, ello se habría prestado para confusiones.

Sobre la facultad de las municipalidades para condonar el total de las deudas que poseen una data mayor de cinco años de antigüedad, previo acuerdo del concejo y a propuesta del respectivo alcalde, consideramos que la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda del Senado es valorable, dado que antes se establecía una prescripción que debía alegarse ante los juzgados de policía local mediante un procedimiento simplificado. Como bien se sabe, la prescripción debe ser alegada ante un órgano jurisdiccional, lo que supone un procedimiento más engorroso y largo para las personas, así como una mayor carga para los juzgados de policía local, los que hoy se encuentran colapsados. La iniciativa propone que la condonación de la deuda la efectúe directamente el municipio, dejando en el mismo órgano el peso de la prueba.

Considero que este proyecto va en la línea correcta. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, el proyecto busca entregar a los municipios, de manera excepcional, mayor autonomía financiera para que puedan gestionar, de acuerdo con su realidad local, las deudas que los ciudadanos arrastran producto de los derechos de aseo impagos, deudas que, por lo demás, generalmente arrastran las personas de más bajos recursos, teniendo en cuenta que esta deuda creció especialmente durante el período más crudo de la pandemia.

Con ese propósito se los faculta para que, en un período de doce meses, puedan celebrar convenios de pago respecto de las deudas de derechos de aseo domiciliario, como asimismo para condonar total o parcialmente las multas y los intereses asociados a tales deudas, que muchas veces las duplican o triplican. De igual forma, se establece un procedimiento especial, que será conocido por los juzgados de policía local, para que los ciudadanos puedan hacer valer su prescripción.

Por cierto, votaremos a favor, pues es adecuado que sean los propios municipios los que gestionen su patrimonio de acuerdo con sus intereses territoriales particulares. Sin embargo, esto —es importante decirlo- pone de relieve dos temáticas que deben estar presentes en el debate político constitucional que se dará también en la Cámara de Diputados y que, por cierto, el proyecto emanado de la Convención Constitucional trataba: Chile requiere reconocer un mayor grado de autonomía financiera y administrativa a los municipios, así como también fortalecer la judicatura de policía local. Seguimos recargando a los juzgados de policía local con competencias, sin transferir las capacidades ni los recursos necesarios para que puedan cumplir su labor de manera eficiente.

Por tal motivo, hago presente que deberemos trabajar en estos asuntos apremiantes y no solo detenernos en el proyecto en discusión, que, por cierto, espero que aprobemos el día de hoy, porque, como señalé, favorece principalmente a los sectores de menores recursos de nuestro país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, no voy a hacer uso de la palabra. Muchas gracias.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, al permitir que los municipios puedan condonar y repactar las deudas de aseo, vamos a solucionar un tremendo problema de las personas.

Tenemos el caso concreto de Coquimbo. Semana a semana recorremos ese territorio. Junto con el alcalde, nos hemos encontrado con la problemática del cobro de los derechos de aseo. Durante años en la comuna no se cobraron estos derechos. Miles de personas han acumulado deudas millonarias. Los intereses y gastos de cobranza han hecho que esas deudas tripliquen el monto original. Es un drama de adultos mayores, desempleados y gente con necesidades, que se han encontrado con estas deudas.

Hoy, los alcaldes tienen la obligación legal de cobrar y se encuentran atados de manos para dar facilidades a las personas. Con esta futura ley vamos a cambiar esa situación.

En primer lugar, permite que las municipalidades puedan condonar hasta el ciento por ciento de las multas e intereses; en segundo lugar, faculta para condonar las deudas que posean una antigüedad mayor a cinco años, y, en tercer término, se autoriza a las municipalidades a celebrar convenios con la Tesorería.

Este proyecto favorece los bolsillos de nuestros vecinos y vecinas, quienes van a poder pagar lo justo, y permite a los municipios recaudar recursos para nuevas políticas sociales.

Estamos haciendo la pega. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, hace unos meses, tomamos conocimiento, a través de información entregada por la concejala Olimpia Riveros, de Concepción, ciudad perteneciente al distrito N° 20, que represento, de que muchos vecinos y vecinas comenzaron a recibir cartas de cobro por concepto de aseo municipal. Hay quienes nunca antes habían recibido estos avisos y otros que durante la pandemia no pudieron hacer frente a esos gastos. Dentro de los cobros se incluían deudas que tenían más de cinco años de antigüedad, que en teoría están prescritas.

Al ser consultada la municipalidad, señaló que no podía condonar automáticamente las deudas prescritas, sino que las vecinas y los vecinos debían recurrir a los tribunales para su declaración. Este es un caso que se repite en muchas comunas del distrito N° 20 y, además, es una problemática a nivel nacional.

Por ello, consideramos positivo este proyecto de ley, que, por una parte, incentiva los convenios de pago a través de la posibilidad de autorizar la condonación de hasta el 70 por ciento de las multas e intereses. Además, permite la condonación del ciento por ciento de las multas e intereses en el caso de que el pago de la deuda se realice al contado. En deudas de más de cinco años permite la condonación total.

También el proyecto asocia a las municipalidades con la Tesorería General de la República, permitiendo que se firmen convenios de colaboración para el cobro judicial, la condonación o la declaración de incobrable respecto de los ingresos o rentas municipales. Ello permite una mejor administración financiera de las deudas municipales.

Creemos que es positivo utilizar la experiencia que ya tienen instituciones como la Tesorería para que los cobros sean lo más razonables posible. Esto ayudará también a liberar de esta labor de cobranza a las municipalidades, para que ellas, como gobiernos locales, puedan utilizar sus recursos y personal en cuestiones más relacionadas con sus fines.

Por todo lo dicho, votaré favorablemente este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, desde el año 2000 a la fecha se han dictado tres normas que han entregado temporalmente facultades excepcionales a los municipios para que puedan condonar el pago de deudas por concepto de derechos municipales en general.

Solo en la última ley, la N° 20.742, se perfeccionó el rol fiscalizador del concejo, se fortaleció la transparencia y probidad en las municipalidades, y les atribuyó a estas la facultad de condonar deudas por derechos de aseo en forma particular. Sin embargo, aún no podemos contar con una ley que pueda solucionar y terminar de raíz con este problema, que no deja de ser preocupante, considerando que cada cierto tiempo, por causa de inactividad de los municipios y del Estado, las deudas por derechos de aseo afectan seriamente los presupuestos de miles de familias más vulnerables a lo largo del país, ya que los montos se incrementan cada vez más y muchas veces alcanzan el doble del valor de la deuda.

Por ello, valoro esta iniciativa que viene a aliviar la preocupación de estas familias y, además, resuelve la situación de desigualdad de los municipios a la hora de recaudar, posibilitando entregar esta responsabilidad a la Tesorería General de la República mediante convenios, ya que cuenta con las herramientas necesarias. Incluso, se podría utilizar el mismo sistema de pago de las contribuciones, de modo que las personas tendrían que acostumbrarse a pagar sus derechos de aseo en Tesorería.

Es importante destacar que, en el reciente avalúo practicado por el Servicio de Impuestos Internos, se señaló que el 77 por ciento de las propiedades habitacionales en Chile no paga este tipo de derechos y solo el 23 por ciento de las viviendas paga el beneficio a través de las contribuciones. Así, recursos importantes se dejan de percibir en las arcas fiscales.

Por lo tanto, es muy útil y lógico que los municipios puedan descansar esta responsabilidad en la Tesorería General de la República, sobre todo por aquellos municipios que no poseen la capacidad ni el recurso humano para proceder al cobro de estos derechos de aseo.

Me parece lógico que se pueda condonar el ciento por ciento de los intereses y multas ante el pago al contado de la deuda, y hasta el 70 por ciento cuando se sujete a un convenio, ya que no es justo que, por una inactividad del Estado o de los municipios, sean los particulares quienes soporten estas cuantiosas cantidades.

Apoyo las modificaciones del Senado, con reserva de lo expresado en cuanto a la declaración de la prescripción.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, en nuestro recorrido permanente por la Región de Coquimbo, la problemática por los derechos de aseo ha sido recurrente. Vecinas y vecinos de distintas comunas de la región nos han expresado su preocupación por las notificaciones de cobro de deudas, de las cuales nunca fueron informados o informadas de manera oportuna, sino que de ellas se vinieron a enterar muchísimos años después y, como han dicho algunos colegas, durante el tiempo de pandemia, generando mucha incertidumbre y estrés en las personas. Todo ello, sumado a los intereses aplicados, hace imposible efectuar el pago a ellos y ellas, sobre todo el cobro de deudas generadas durante largos años, lo que los pone en una situación de completa indefensión e incertidumbre.

El problema se acentúa al ver que la gran mayoría de vecinos y vecinas son adultos mayores y mujeres jefas de hogar, que se enfrentan a una deuda de alto valor, sin alternativas efectivas ni expeditas que permitan regularizar dichos derechos.

Por otro lado, las municipalidades tienen muy pocas herramientas administrativas, por lo que también se han visto enfrentadas a la problemática permanente de intentar recaudar, infructuosamente, los derechos de aseo, que son fundamentales para aumentar los ingresos propios, situación que se acrecienta en comunas que no poseen alto presupuesto, que abundan en nuestra región, judicializando en exceso y recaudando una ínfima proporción.

Ahí está la importancia de este proyecto de ley, el cual aprobaremos, apoyo que espero que sea transversal, ya que viene a demostrar la necesidad de actualizar tanto la normativa como los procesos para enfrentar un problema permanente.

Gracias a este proyecto, las vecinas y los vecinos podrán optar a la condonación de sus deudas de los derechos de aseo con más de cinco años de antigüedad, incluidas multas e

intereses asociados a estas deudas. Además, se les brinda la posibilidad de celebrar convenios de pago de hasta doce cuotas por deudas por derechos de aseo, con condonación de multas e intereses de hasta 70 por ciento, o de ciento por ciento si el pago es al contado. Es una buena solución y va en el camino correcto.

Además, el proyecto contempla la posibilidad de que los municipios celebren convenios con el Servicio de Tesorerías para acceder a una plataforma de cobros, convenios y procesos judiciales, lo que permite un avance administrativo dentro de los gobiernos locales.

Espero, mediante la aprobación de este proyecto de ley, que logremos comenzar un camino de justicia para las y los vecinos de todas las comunas del país, no solo de nuestra Región de Coquimbo, sino de todo nuestro país, quienes siempre han demostrado su voluntad de regularizar las deudas por derechos de aseo; sin embargo, la falta de opciones, de posibilidades y la complejidad de los trámites hacen que ponerse al día sea aún más complejo.

Esperamos darles una buena noticia a todas y todos los vecinos, que llevan años solicitando que el Estado les dé una solución justa y eficiente, y la que contempla el proyecto va en el camino correcto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, esta facultad que contempla el proyecto es una necesidad muy sentida por los municipios, toda vez que va a permitir, a propuesta del alcalde, condonar multas e intereses por concepto de deudas por derechos de aseo, sobre todo a los adultos mayores, que son quienes más endeudados están con los municipios por el no pago de estos derechos de aseo.

La medida permite a las municipalidades ejercer la facultad de condonar el total de la deuda, incluyendo multas e intereses, que tengan una data mayor a cinco años de antigüedad, contados desde la fecha en que se hacen exigibles. También se faculta a las municipalidades para que, dentro de los doce meses siguientes a la fecha de publicación de la presente ley, previo acuerdo del concejo, celebren convenios de pago de hasta doce cuotas por deudas por derechos de aseo. Además, se las faculta para condonar hasta ciento por ciento de las multas e intereses cuando la deuda se pague al contado, y hasta 70 por ciento en caso de que se suscriba un convenio de pago. También durante el mismo período se podrá tramitar la prescripción de las deudas vencidas por derechos de aseo municipales, bajo las siguientes reglas:

- 1.- Podrá pedirse ante el juzgado de policía local competente la declaración de la prescripción de las deudas vencidas que posean una data mayor a cinco años de antigüedad.
 - 2.- No se requerirá el patrocinio de un abogado.
- 3.- Interpuesta la solicitud, el juzgado de policía local solicitará un informe a la municipalidad respecto de la deuda total de derechos de aseo, con indicación de su antigüedad, el que deberá ser evacuado dentro de diez días hábiles; ante la negativa, podrá reiterarse la solicitud por diez días.

Por último, contra la sentencia pronunciada por los juzgados de policía local procederá una apelación, conforme a las reglas establecidas precedentemente.

Por lo tanto, creo que es una buena medida, requerida por los municipios, pero sobre todo por los adultos mayores, en todas y cada una de las comunas del país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas, no podemos desconocer que la existencia de deudas incobrables, deudas impagas por años, más intereses, reajustes y multas, es una realidad, así como el hecho que hoy las municipalidades contratan empresas externas para el pago de dichas deudas. Por ello, cada cierto tiempo se presentan este tipo de proyectos, que contribuyen a ordenar los presupuestos municipales, incentivando el pago y, por ende, la recaudación.

Considero que la propuesta de la Comisión de Hacienda del Senado sobre las facultades de las municipalidades para condonar el total de las deudas vencidas que posean una data mayor a cinco años de antigüedad, previo acuerdo del concejo y a propuesta del respectivo alcalde es favorable, dado que antes se establecía que la prescripción debía alegarse ante los juzgados de policía local, mediante procedimiento simplificado.

Como bien se sabe, la prescripción debe ser alegada ante un órgano jurisdiccional, lo que supone un procedimiento más engorroso y largo para las personas, además de que implica una mayor carga para esos juzgados, que están saturados, a diferencia de lo que propone el proyecto, que es la condonación de la deuda, que puede ser acordada directamente por el municipio.

Es un avance, sí, pero hace una semana presentamos un proyecto de resolución que buscaba pedir la condonación de toda deuda por no pago de derechos de aseo municipal para los adultos mayores y para el 40 por ciento más vulnerable de la población. Obtuvimos 139 votos; agradezco a mis colegas esa votación.

Estimados colegas, espero que podamos avanzar en este tema, de manera de sacarles de encima el peso de estos costos a todos los adultos mayores y al 40 por ciento más vulnerable de la población del país.

Reconozco que el proyecto de resolución en cuestión lo elaboramos con el concejal Ignacio Álvarez, abogado de la comuna de Castro y que no es de mi tendencia política, pero por el bien de las personas quisimos trabajar juntos, y ojalá lleguemos a buen puerto con este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor MELO.- Señor Presidente, nos encontramos en un contexto complejo para las familias chilenas, las que han tenido que enfrentar la pandemia, la incipiente recesión

económica, la incertidumbre y las circunstancias sociales y familiares propias de los tiempos que nos toca vivir.

Muchos chilenos y chilenas desconocen la existencia de esta obligación de pago por extracción domiciliaria de residuos sólidos y solo se percatan de ella cuando son citados por incumplimiento de pago de esos derechos o por morosidad. Lo vemos cotidianamente en nuestros distritos.

Las deudas generan multas e intereses, que dificultan aún más su pago. Como consecuencia, las municipalidades registran deudas que jamás podrán cobrar, reflejando ingresos futuros inexistentes. Esto afecta especialmente a las comunas más vulnerables, a las comunas de mi distrito, el número 13.

El presente proyecto de ley propone como solución el desarrollo de un sistema de recaudación centralizado, administrado por la Tesorería General de la República.

De acuerdo con este sistema, las deudas con más de tres años de antigüedad se consideran prescritas. También se permitirá la condonación del ciento por ciento de intereses y multas si la deuda se paga al contado, y del 70 por ciento si se suscribe un convenio de pago al efecto. En caso de que se incumpla el convenio, las acciones de cobro pasarán a ser responsabilidad del municipio.

Según un estudio de la Universidad de Chile, sobre mejoramiento de la recaudación municipal, esta propuesta traerá grandes beneficios, que se traducirán en disminución de los costos de recaudación para los municipios, mayor facilidad de pago para nuestros vecinos y vecinas, un mayor porcentaje de recaudación al respecto, por la capacidad fiscal, y un criterio bien definido para los casos en que se puede aplicar la exención del pago. A su vez, beneficiará a la población que por desconocimiento o falta de recursos presentaba dificultades para pagar el servicio de aseo.

Regularizar las deudas incobrables y aumentar los ingresos municipales debe ser una tarea de todo municipio y, por cierto, debe ser tarea del legislador. Por eso desde la bancada del Partido Socialista hacemos un llamado a votar a favor este proyecto de ley, que en algo va a colaborar a miles y miles de familias, sobre todo de sectores vulnerables y de clase media emergente, que han visto cómo la crisis económica y la pandemia los han afectado. Por cierto, va a permitir, en definitiva, que ese tipo de deudas sean solucionadas al más breve plazo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, este proyecto relativo al pago de los derechos de aseo municipal (boletín N° 10858-06 y otros), en que participó el entonces diputado Víctor Torres, el actual senador Matías Walker y quien habla, lo hemos acompañado como bancada porque creemos que, en momentos muy complejos en lo económico para las familias más vulnerables, se hacía muy necesario, especialmente en pandemia.

Analizamos cuatro proyectos a lo menos, bastante transversales, que se refundieron y dieron lugar a esta iniciativa, que también busca condonar deudas por multas e intereses, y establece mecanismos de celebración de convenios, para lo cual, comprendiendo determinados requisitos y situaciones de morosidad, se somete el caso a evaluación de los servicios públicos que se indican.

El Senado propuso modificar la propuesta original para hacer más expedito el trámite judicial, a efectos de que se recauden correspondientemente los fondos, y adecuó algunos temas de redacción. Eso se valora.

Creo que también es importante lo que hicimos desde la comisión que me correspondía presidir en ese minuto, la de Gobierno Interior, que actualmente trabaja de muy buena manera los temas relacionados con los municipios y los servicios públicos.

Sin duda, el proyecto va a ayudar, porque entregará facultades a las municipalidades para suscribir convenios de pago por deudas por derechos de aseo, previo acuerdo del concejo. Se establece un período de doce meses para la celebración de dichos convenios, y el pago podrá ser hasta en doce cuotas. El respectivo alcalde también podrá celebrar convenios con el Servicio de Tesorerías para que este efectúe el cobro. Se podrá condonar hasta el ciento por ciento de los intereses y multas cuando la deuda se pague al contado, con lo cual el proyecto viene a colaborar con quien es responsable. Asimismo, se establece que la condonación será del 70 por ciento en el caso de quien suscriba un convenio de pago.

En caso de incumplimiento de los convenios de pago, serán los municipios quienes desarrollen las acciones de cobro, para lo cual podrán desarrollar un trabajo con la Tesorería General de la República.

Este proyecto se ha articulado de buena manera y ha contado con el apoyo y respaldo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, lo cual es positivo. Por eso lo vamos a apoyar.

Valoramos el trabajo que hicieron parlamentarios del período pasado. Por cierto, hoy en día también se hacen esfuerzos para mejorar la recaudación fiscal, junto con condonar deudas a las personas que lo requieren, especialmente adultos mayores y personas más vulnerables.

Creo que este proyecto recoge en buena manera y medida ese trabajo. En consecuencia, nuestra bancada va a respaldar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, este proyecto ha sido aprobado por diversos diputados y diputadas y tiene un interés transversal. Por lo que sabemos, es un gran avance en materia de recaudación municipal, al contemplar la posibilidad de que los municipios celebren convenios con la Tesorería General de la República. Con esto se pretende dotar de mayor eficiencia la gestión y el manejo de las finanzas municipales, lo que también entrega mayor transparencia al proceso de cobro por los derechos de aseo, al ser un órgano externo el encargado de esta recaudación.

Valoramos que este proyecto considere también las finanzas de nuestro pueblo, de la ciudadanía, que, como hemos visto en los últimos años y, en general, por muchas décadas, también se ha visto afectada por el alza de la vida, que ha golpeado principalmente los hogares más vulnerables y a las personas mayores. Para ello contempla la condonación de deudas por multas e intereses que tengan más de cinco años de antigüedad.

Creemos que este proyecto es importante, porque permite hacer efectivo el cobro de los derechos de aseo municipal y que la Tesorería haga un control más efectivo de esos recursos. Sin embargo, no podemos desconocer la realidad diversa de los municipios, como ocurre, por ejemplo, en la comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo, donde no existe relleno sanitario,

por lo que la municipalidad tiene que arrendar un vertedero de propiedad privada. Lo anterior ha traído grandes dificultades en materia ambiental.

Lo que ocurre en la comuna de Los Vilos, en la provincia de Choapa, es la realidad de toda esta extensión territorial, que, a propósito de la desprotección del Estado, ha tenido que suplir a través de la empresa privada la ausencia del aparato estatal. Un ejemplo de ello es lo que ocurre con Minera Los Pelambres, que tapa con dinero, canchas de fútbol y otros los daños que genera al medio ambiente y a la comunidad mediante la contaminación que se produce. Situación similar es la que vive la ciudad de Coquimbo, que no tiene relleno, y en La Serena, que paga dentro de una licitación el costo de un relleno particular que, además, no tiene permisos para operar.

La ley contempla la prescripción de la deuda por derechos de aseo municipal, pero esto significa otro costo para el pueblo al momento de aplicar este argumento legal. Por eso, esta medida que esperamos aprobar es un avance, que permite mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas del territorio, en especial de las personas mayores y de quienes hoy no cuentan con los recursos disponibles para saldar este tipo de deudas con los municipios, más allá de la voluntad que tengan respecto de los cobros de aseo municipal. Así que vamos a aprobar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, el pago por concepto de aseo domiciliario es un dolor de cabeza para vecinas y vecinos, creo que de la gran mayoría de las comunas del país, y no porque los vecinos no quieran pagar este derecho de aseo domiciliario, sino por la desinformación que existe al respecto y porque las municipalidades no entregan los cobros a tiempo, lo que genera moras y deudas de muchos meses. A esto sumemos en estos años el período de pandemia y la inflación, que tiene los precios por las nubes y que convierte el pago de este servicio en no ser una prioridad dentro de las urgentes necesidades de la gente. Por eso se deja de pagar. Además, el camión de la basura se llevará los desechos sin discriminar entre quién paga y quién no.

En mi recorrido por el distrito que represento, distinguí que este tema no es algo sin importancia. La gente hace frecuentes preguntas sobre por qué las deudas han ascendido de tal manera que se hacen impagables. Qué decir de los adultos mayores que tienen más dificultades para sobrevivir con pensiones de miseria y, muchas veces, sin redes de apoyo para salir adelante. Ellos ni siquiera debieran pagar este concepto por aseo domiciliario en sus comunas, y también debieran tener muchas más exenciones tributarias para que puedan, de alguna manera, equilibrar sus finanzas y tener una calidad de vida algo más digna que en la actualidad.

Por eso, valoro este proyecto que permitirá a los municipios la facultad de suscribir convenios de pago y condonación de intereses, para que muchos vecinos dejen de ser deudores. También dispone que pueda prescribir la deuda en los casos que se establecerán.

Mis saludos a mis vecinos por esta buena noticia. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, sabemos que la pandemia no solo puso en riesgo la salud, sino que también afectó gravemente la economía de nuestro país y del mundo entero. Según los datos del Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales, en torno a 2.400.000 chilenos y chilenas perdieron su trabajo a causa de la pandemia, lo que, por supuesto, generó una grave crisis al interior de las familias en nuestro país. Por eso, este proyecto, que otorga facultades a los municipios para bajar o condonar deudas de derechos de aseo, va en ayuda de esas familias que se vieron afectadas en sus ingresos.

El pago de los derechos de aseo es una obligación legal establecida en el decreto ley N° 3.063, sobre rentas municipales, que obliga a las personas a pagar por la extracción de la basura de sus hogares, situación que en muchos casos es desconocida por la ciudadanía, lo que deriva en que para muchas personas se acumule una gran deuda, la cual, por diversos motivos, resulta imposible pagar.

Es por eso que nuestra función se vuelve tan importante en esta materia, porque somos nosotros quienes debemos legislar para buscar una solución a los problemas actuales y reales que afectan a los ciudadanos.

En ese sentido, este proyecto se hace cargo de este problema, a través de la proposición de establecer facilidades de pago o la condonación total o parcial de los derechos de aseo municipal.

¿A quiénes contempla o beneficia la iniciativa? A personas desempleadas, a personas mayores, a quienes se encuentran en situación de discapacidad y a los beneficiarios de viviendas sociales.

Lo que busca la iniciativa es entregar facultades a los municipios para que, de forma temporal o definitiva, puedan condonar los intereses o las multas producto del incumplimiento, así como otorgar la posibilidad de realizar convenios de pago de las deudas y la aplicación de la prescripción total a quienes tengan una deuda de cinco años o más, medida que en mi región sin duda celebramos.

Durante el ejercicio de mi profesión me ha correspondido representar a muchas personas a las que se les habían acumulado muchísimos miles de pesos en cobros por este concepto. Para ellos, 800.000 pesos era una tremenda deuda. A lo mejor para ustedes no lo es, pero para la mayoría de los ciudadanos 300.000, 500.000 u 800.000 pesos es una tremenda deuda. Además, debido a esa situación, debían incurrir en el gasto de buscar un abogado para pedir la declaración de prescripción de una deuda que el municipio jamás se había preocupado de cobrar. ¿Qué ocurría? Que el cobro de esas deudas les llegaba mucho tiempo después, cuando esta era ya muy alta, lo que los obligaba a tener que incurrir en ese costo adicional.

A esas personas, a esos ciudadanos, especialmente a los de mi distrito, les digo que este proyecto de ley busca dar una solución real a sus problemas actuales.

En consecuencia, invito a los municipios a celebrar los convenios respectivos, a condonar las deudas y a aplicar la prescripción, con el objeto de dar una solución concreta a la deuda acumulada por derechos de aseo municipal de muchas personas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, por fin aprobaremos hoy este proyecto de ley, iniciado mensaje y mociones refundidos, que desde el 2016 ha sido objeto de diversos trámites legislativos, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

La iniciativa busca abordar un problema complejo, que no se ha querido resolver estructuralmente. En los últimos treinta años se han aprobado dos o tres veces iniciativas similares, pero que han resuelto el problema coyuntural, no el de carácter estructural.

Este proyecto propone que, mediante la suscripción de convenios, se condone hasta el ciento por ciento de los intereses y multas por concepto de derechos de aseo municipal cuando la deuda se pague al contado, o que se condone hasta el 70 por ciento de esta cuando se suscriba un convenio de pago. No obstante, cabe preguntarse por qué se castiga a las personas que no pueden pagar al contado y que se ven obligadas a suscribir un convenio de pago, quienes, en la práctica, será la mayoría de los adultos mayores en cada una de las comunas y en los sectores más pobres de nuestras regiones.

Además, se sugiere un cronograma burocrático para resolver el problema de las deudas vencidas. En lugar de aquello, ¿por qué no resolverlo mediante una ley y derivarlo mediante convenios que las terminen extinguiendo?

La iniciativa autoriza a la Tesorería General de la República a declarar incobrables los ingresos o rentas municipales morosos, pero después de un largo trámite.

Sin perjuicio de lo planteado, este es un gran proyecto de ley, que vendrá a aliviar la pesada carga de muchas familias, especialmente de la tercera edad, que desconocen incluso la existencia de esta deuda, porque como no pagan contribuciones nunca se les cobran los derechos de aseo municipal, habitualmente ni de manera constante. Por ello, cada cierto tiempo se enteran de que por concepto de multas e intereses han adquirido una deuda que les resulta imposible de pagar.

En consecuencia, votaré a favor las modificaciones del Senado, porque me parece que este proyecto significará un gran alivio para muchas familias, pero creo que en el futuro debiésemos pensar de manera más estructural y excluir del pago por la recolección de basura a las personas que, de acuerdo con sus antecedentes socioeconómicos, no pueden pagar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, cuando tenemos que recorrer nuestros distritos, en mi caso el distrito N° 14, integrado por comunas de las provincias de Talagante, Melipilla y Maipo, en muchas ocasiones hemos conversado con vecinos que nos dicen que están agobiados o asustados porque les están cobrando los derechos de aseo municipal de forma retroactiva, con intereses y multas. Al mismo tiempo, nos hemos reunido con varios alcaldes, como lo hice hace poco con Juan Pablo Olave, Rodrigo Contreras y Miguel Araya, con los que conversamos, entre otras materias, respecto de la facultad de los municipios para condonar multas impagas de derechos de aseo municipal.

¿Qué permite este proyecto, que espero sea aprobado hoy?

Primero, condonar todas las multas de más de cinco años de antigüedad. Las personas hoy tienen que concurrir al juzgado de policía local correspondiente a hacer el trámite respectivo, pero en virtud de lo que propone esta iniciativa, en el futuro será el alcalde quien hará una propuesta al concejo para condonar todas las multas por los derechos de aseo impagas.

Por lo tanto, a todos los vecinos de Melipilla, Talagante, Peñaflor, Buin y San Bernardo que están complicados por deudas de derechos de aseo municipal que se arrastran desde hace muchos años, quiero decirles que con la ley en proyecto que aprobaremos hoy se podrán condonar las deudas de derechos de aseo impagas que tengan más de cinco años de antigüedad.

Las deudas de menos de cinco años de antigüedad tendrán la posibilidad de que les sean condonados los intereses y las multas, los que muchas veces terminan siendo una tremenda carga para aquellos que pagan en efectivo. Además, se podrá condonar hasta el 70 por ciento por concepto de intereses y multas para las personas que suscriban un convenio de pago.

Sin embargo, tal como dijo el diputado Bórquez, desde la UDI presentaremos un proyecto de ley que tiene por objeto establecer la condonación del pago de los derechos de aseo a los adultos mayores y a aquellas personas que estén dentro del 40 por ciento de mayor vulnerabilidad.

¿Por qué lo vamos a hacer? Porque nos parece de toda justicia que los adultos mayores, que reciben hoy pensiones sumamente bajas, puedan acceder al beneficio de la condonación total del pago de los derechos de aseo. Además, queremos que se establezca el mismo beneficio para las personas que se encuentran dentro del 40 por ciento más vulnerable. Presentaremos esa iniciativa sin la perspectiva de algún lado político en particular, sino porque hemos entendido, luego de conversar con alcaldes de distintos sectores políticos, que los alcaldes primero deben tener la facultad para condonar el pago de las deudas atrasadas y la posibilidad de rebajar intereses y multas.

Votaremos a favor las modificaciones incorporadas por el Senado a este proyecto, pero reitero que también queremos avanzar en terminar con el cobro de los derechos de aseo a los adultos mayores y a las personas que están en el 40 por ciento de mayor vulnerabilidad.

Junto con el diputado Bórquez hemos trabajado el proyecto de ley que contiene esa propuesta, que será ingresado a tramitación legislativa en los próximos días, iniciativa que esperamos que sea aprobada por el Congreso Nacional, tal como en el caso de este proyecto enmendado por el Senado.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, los municipios necesitan tener atribuciones para hacer su trabajo.

Hoy, respecto de los vecinos y contribuyentes que pagan impuesto territorial, patente comercial o patente profesional, tienen un sistema para recaudar el derecho de aseo. A los primeros se les cobra por la Tesorería General de la República, con el pago de las contribuciones, y en el segundo caso cuando pagan la patente respectiva. El problema se

presenta en el caso de los vecinos que no pagan contribuciones ni patente. En su caso, tal como aquí se ha dicho, solo se enteran de que tienen esa obligación cuando les llegan los avisos de cobranza.

Ahora, quiero hacer presente que a las deudas de los derechos municipales se les aplican los intereses contemplados en el Código Tributario, por lo que las deudas, muchas veces, pueden ser casi impagables para un vecino. Si a eso se suma el retardo en el tiempo, el aumento del monto de los intereses es considerable.

En este momento los municipios viven un drama debido a la situación de morosidad en el pago de los derechos de aseo de sus vecinos, porque, muchas veces, no cuentan con un sistema de cobro adecuado para ese caso y, además, porque también está la tentación o la justa necesidad de encontrarse con dramas humanos que llaman a tener algún tipo de consideración.

Por eso, es urgente disponer de una forma que permita cobrar rápidamente, en forma expedita, y que posibilite hacer una recaudación más eficiente que la que existe hoy.

Hoy por hoy, el municipio se encuentra en el deber de exigir el pago de los derechos de aseo, obligación que persistirá mientras no opere respecto de esa deuda el plazo de prescripción ordinaria que dispone el Código Civil y, además, se hubiere alegado judicialmente por el interesado.

Esta normativa avanza en el sentido correcto de permitir a los municipios, primero, regularizar la situación y este *stock* que tienen hoy día. Además, las municipalidades podrán tener un sistema de recaudación eficiente, que, de prosperar el cobro que se propone a través de los convenios con la Tesorería, debiera disminuir considerablemente la morosidad a futuro y la incobrabilidad de este derecho.

Por eso, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, de todas maneras, debo valorar este proyecto, que tiene dos actores: primero, los municipios, que evitan recaudar sus recursos producto de los altos costos por intereses y los costos de cobranza a la ciudadanía; segundo, los habitantes de las 345 comunas del país, que se ven complicados cuando los pagos en cuestión se van acumulando.

En 2020, en plena pandemia, creo que fueron muy pocos los municipios que llegaron a hacer el cobro asociado al retiro de residuos sólidos domiciliarios.

Eso nos lleva a hacernos varias preguntas, tales como ¿por qué no profundizamos la ley y dejamos exentas de pago a aquellas personas que reciben una pensión de 200.000 pesos? Porque es superinjusto que los supermercados o multitiendas grandes en las comunas paguen por un kilo de residuos sólidos lo mismo que paga una vecina de alguna población.

Entonces, si bien este es un gran proyecto que permitirá a los municipios recaudar recursos, también es un desahogo para cada una de las familias de nuestro país.

Sin lugar a dudas, el trabajar esto por tramos es complicado. Cuando la propuesta llega al concejo municipal, se deben tomar decisiones que a lo mejor son un poco impopulares y reciben críticas, o empiezan las conversaciones con las grandes cadenas de supermercados o de multitiendas. Por tanto, debemos poner un marco regulatorio para que estas situaciones no se empiecen a acumular.

Todos sabemos que en 2020 los municipios recibieron entre un 10 y un 15 por ciento menos de lo que normalmente tenían en su presupuesto. Uno de los temas fue justamente asumir la responsabilidad de la recolección de basura, porque, aunque la gente no pague, los municipios igual deben pagar, ya sea porque están recolectando con sus propios camiones, lo que incluye pago de personal, mantenimiento y combustible de las máquinas, ya sea porque tienen contratada una empresa externa, por lo que —insisto- igual deben pagar.

Hubo muchos atrasos, pero creo que esta es una tremenda experiencia, que, sin lugar a dudas, ha sido gatillada también por esta pandemia.

Lógicamente, vamos a aprobar este proyecto, pero necesitamos profundizar y seguir modificando la ley.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, recuerdo que vimos este proyecto en la Comisión de Gobierno Interior, en la legislatura pasada. El problema siempre ha sido respecto de la admisibilidad del proyecto, que, obviamente, debía ser de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

El gobierno anterior se sumó a esta iniciativa, a mi parecer, de manera positiva, porque resolvió un problema que estaba planteado en distintos proyectos de ley, cual es si el concejo y el alcalde tenían atribuciones para condonar deudas por derechos de aseo.

La verdad es que se llegó a una muy buena solución, porque esto es algo que a diario le dicen a uno los vecinos y vecinas de cada uno de los distritos. Hace poco me tocó estar en Llay Llay con la concejala Pamela Arévalo, quien ha estado muy preocupada por estos temas. Lo cierto es que la gente se pregunta si debe pagar o no una deuda que tiene desde hace tantos años.

El tema del avalúo fiscal no es menor. El reavalúo del último año disparó el precio de las viviendas por la plusvalía de estas; sin embargo, las personas siguen recibiendo pensiones bajas, viviendo con lo mínimo, pero en un terreno cuyo valor se disparó por la plusvalía. Eso ha hecho que, en definitiva, tengan que pagar derechos de aseo que a muchas familias, sobre todo con la crisis económica que vive el país, les está siendo muy difícil solventar.

Con este proyecto se condonará el cien por ciento de los intereses y multas si se realiza el pago al contado, o el 70 por ciento si este se pacta en doce cuotas.

Pero lo más relevante es la prescripción de la deuda a través de un procedimiento simplificado que se iniciará a través de los municipios, sin abogado, pero que estos deberán informar en un plazo de diez días, extendible a diez días más; si no, el juez de policía local tendrá que dar por acreditada la prescripción de la deuda, que será de cinco años hacia atrás;

es decir, si la deuda tiene más de cinco años, quien debe los derechos de aseo domiciliario no tiene que pagar ni un peso. Ese será un alivio tremendamente importante no solo para los vecinos y vecinas, sino también para aquellos municipios que tienen que convivir con la desesperación de no poder dar una solución a tantas personas que viven con lo justo y que, en definitiva, no pueden hacerse cargo de estos cobros tan tan onerosos.

El municipio también puede –muchos lo hacen- permitir que muchas personas no paguen derechos de aseo, precisamente por las condiciones socioeconómicas en que viven, pero no puede condonar una vez que la deuda es exigible.

Por eso es importante que los municipios, atendiendo las condiciones socioeconómicas, independientemente de la plusvalía y el avalúo fiscal de las viviendas, puedan avanzar en estas medidas, para que las personas no paguen derechos de aseo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, ¿quién podría no apoyar este proyecto de ley? Claro está que entrega facilidades de pago para los derechos de aseo municipal.

Veo que la intención de este proyecto es demasiado buena: ayuda a la gente que tiene deudas y más deudas, y esta deuda de aseo se suma a una más de ellas. Pero quiero llamar la atención sobre una práctica eventual que nunca debe ser usada: el cobro o la condonación de deudas de aseo a amigos o enemigos del alcalde de turno, ya que ello traería perniciosas consecuencias y colocaría a la primera autoridad, cual es el gobierno local o comunal, en la arbitrariedad dañina contra la población que él debe cuidar y que lo ve como el primer gran eslabón del Estado.

Creo que en este proyecto de ley debería haber criterios más acotados y medibles, como la edad, el ingreso económico, informes sociales.

Nuestra gente necesita ayuda de verdad.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, para nadie es un secreto que los municipios están gastando muchos recursos en servicios de aseo, recolección y vertederos, más de lo que efectivamente están recaudando por concepto de cobro del aseo domiciliario.

Hay distintas instituciones, incluida la OCDE, que han propuesto medidas que apuntan a dotar de mayor eficiencia la gestión y el manejo de las finanzas municipales.

Recogiendo dichas recomendaciones es que este proyecto de ley busca facilitar el cobro de los derechos de aseo municipal, en orden a permitir la recaudación por intermedio de la Tesorería General de la República, así como también entregar facilidades para el pago de tales derechos, considerando convenios que puedan incorporar la condonación de las multas e intereses devengados por el no pago de aquellos.

El proyecto propone, finalmente, la condonación por parte de las municipalidades de aquellas deudas que se podrían declarar prescritas por los tribunales al tener más de cinco años de antigüedad, simplificando así su tratamiento tanto para la municipalidad como para el ciudadano o ciudadana.

Todos los días, cuando vamos al territorio, nos encontramos sobre todo con adultos y adultas mayores que tienen acumulación de deudas y que tienen que judicializar el procedimiento para encontrar un camino viable para la condonación de estas deudas. Además, es una realidad que se agudizó durante la pandemia.

Es por eso que en el primer artículo de este proyecto se faculta a las municipalidades del país para que, dentro de los doce meses siguientes a la fecha de publicación de esta futura ley, previo acuerdo del concejo municipal respectivo, celebren convenios de pago de hasta doce cuotas por las deudas provenientes de los derechos de aseo. Además, incluye la posibilidad de condonar hasta el ciento por ciento de las multas e intereses, en caso de pago al contado, y hasta el 70 por ciento da aquellos en caso de pago vía convenio.

Por eso me parece que este proyecto no solo es importante, sino también necesario, por lo que espero que hoy lo aprobemos, dado que son muchos los años que llevamos esperando poder resolver este problema, que no solo afecta a los municipios, que deben enfrentarlo a diario, por lo que incluso han tenido que generar ventanillas especiales para poder atender esta situación, sino que, además, es una situación permanente y cotidiana que afecta a muchos adultos mayores y otras personas que no tienen las condiciones económicas para hacerse cargo de estas deudas acumuladas.

En consecuencia, llamo a la Sala a votar a favor de este proyecto y a valorar esta iniciativa, que surge de una iniciativa legislativa parlamentaria, ya que es urgente y necesaria, por lo que muchos alcaldes y alcaldesas la están esperando, pero también muchos ciudadanos y ciudadanas.

Nuestra bancada va a votar a favor esta iniciativa, porque nos parece necesaria para resolver un problema que ya es crónico.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, sin duda, este es un gran proyecto, pues viene a hacer justicia a aquellas familias que más lo requieren, aquellas que mantienen estas deudas que, incluso, se han triplicado a causa de las multas y los intereses, por lo cual no cuentan con recursos suficientes para pagarlas. Era imposible que durante cinco años ellas pudieran terminar de pagar estas deudas.

Con la aprobación de este proyecto se generará la posibilidad de que los alcaldes y sus concejos puedan celebrar convenios de pago con los deudores, y que los municipios respectivos puedan establecer convenios de colaboración con la Tesorería para que este servicio pueda realizar los cobros respectivos, cuestión respecto de la cual quiero llamar la

atención, porque las oficinas de este servicio a veces están muy alejadas de los hogares de las familias deudoras.

Es importante que se puedan condonar total o parcialmente los intereses y multas de las deudas que se han generado a consecuencia del no pago del servicio de aseo domiciliario. Se debe tener presente que muchas de estas familias se encuentran en la obligación de tener que pagar por ese servicio a causa del alto avalúo que hoy tienen sus viviendas sociales, obligación que antes no tenían.

Es importante también mencionar lo que pueda venir, porque si bien es posible que este proyecto se apruebe, ello no será la solución definitiva para los adultos mayores y para las mujeres jefas de hogar que no cuentan con los ingresos necesarios para hacer frente al pago de este servicio. Tampoco es solución definitiva para las familias que viven en situación de vulnerabilidad.

Por ello, el siguiente paso que debiera darse es que el Presidente de la República, en conocimiento y en consideración de la situación social que viven todas esas familias a raíz de la crisis inflacionaria y económica, presente un proyecto de ley que exima del pago de estos derechos de aseo a aquellas familias que están entre el 60 por ciento de mayor vulnerabilidad, porque algunas ni siquiera tienen recursos para adquirir sus medicamentos, como ocurre con muchos adultos mayores o con las mujeres jefas de hogar que deben asumir solas su realidad, con sus hijos, y con muchas familias que, no obstante habitar en viviendas sociales, han debido asumir el alto costo de este servicio.

En resumen, estamos frente a un proyecto que permitirá a las familias beneficiarias aliviar sus preocupaciones, en especial aquellas que estén más de cinco años sin los pagos respectivos, pues podrán dar solución a esta sentida demanda que muchos han planteado a diversos parlamentarios, quienes hemos asumido un compromiso al respecto, compromiso que se concreta hoy.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, como se ha dicho, este proyecto faculta a las municipalidades del país para que, dentro de los doce meses siguientes a la fecha de publicación de esta iniciativa como ley, previo acuerdo del respectivo concejo, celebre convenios de pago hasta en doce cuotas respecto de las deudas por derecho de aseo.

Asimismo, se podrá condonar hasta el ciento por ciento de las multas e intereses de dichas deudas, cuando esta se pague al contado, y hasta el 70 por ciento en caso de que se suscriba un convenio de pago. Si el deudor incumple el convenio, la municipalidad podrá realizar el cobro respectivo.

Durante el mismo período, se podrán tramitar la prescripción de las deudas vencidas por derecho de aseo municipal bajo las siguientes reglas: podrá pedirse la declaración de la prescripción de las deudas vencidas que posean una data mayor a cinco años, contados desde la fecha en que se hagan exigibles. La solicitud se presentará ante el juzgado de policía local respectivo y se tramitará a través de un procedimiento mucho más ágil y rápido, que es lo que la gente busca.

Los juzgados de policía local deberán poner a disposición de los interesados formularios tipo para hacer efectiva esta petición. Además, para la interposición y tramitación de la solicitud no se requerirá el patrocinio de un abogado, lo que también es sumamente importante.

La iniciativa contiene una serie de artículos e incisos que apuntan a entregar un mejor beneficio o una ayuda a toda la comunidad, producto de lo que acaba de suceder.

Hay que hacerse la siguiente pregunta: ¿esto es responsabilidad de las personas? No. Claramente, no lo es. Se trata de adultos mayores y de gente que habita en viviendas sociales a las que les subieron el avalúo, por lo que hoy deben pagar por el servicio de aseo domiciliario, lo que antes no sucedía.

¿Los municipios tienen responsabilidad? Por supuesto que los municipios tienen responsabilidad, pues a mucha gente no le avisaron. He estado recorriendo diversos rincones de mi región, sobre todo de la comuna de Curicó, así que me consta que a muchos vecinos no les llegaron las notificaciones en el tiempo que correspondía.

Creo que esta iniciativa es un paso importante en la búsqueda de una solución a este problema, pero claramente no es la solución que se necesita, porque todavía tenemos gente en situación precaria producto de la pandemia, que vive en condiciones miserables y a la que hoy, por tener sus viviendas un avalúo mayor, les están cobrando el servicio de aseo.

Invito a los colegas parlamentarios a aprobar un proyecto de reforma constitucional, que voy a presentar mañana, que indica que a la gente que mantiene deudas por este concepto, la gente más vulnerable, gente que no tiene condiciones ni siquiera para pagar en doce cuotas, les podamos eliminar la deuda de los últimos años, excepto el último; desde ahí para atrás, no desde hace cinco años para atrás, porque esa no es la solución.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, uno de los problemas que enfrentan a diario los vecinos y vecinas más humildes de las comunas que representamos ocurre cuando les llega una carta de cobranza de parte del tesorero municipal recordándoles que deben pagar los derechos por el servicio de aseo municipal.

Se trata de familias a las que muchas veces les cuesta llegar a fin de mes, de familias que viven aquejadas por las deudas y a las que, además, el municipio les envía estas cartas de cobranza.

¿Quiénes son los que más se asustan con un procedimiento así? Claramente son nuestros adultos mayores.

Muchas veces esas deudas terminan apozadas en la contabilidad municipal de manera eterna, pues resultan ser incobrables. ¿Algún municipio estará dispuesto a llevar adelante la cobranza judicial de estas deudas? Lo cierto es que no.

Más allá de anunciar proyectos de ley por nuestra parte, facultad que no tenemos, porque estas son materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, creo que debemos exhortar al gobierno a que se haga cargo de la necesidad de darle solución a los adultos

mayores y a las familias más vulnerables, de modo de eximirlas del pago de este derecho de aseo. Porque, además, es un derecho de aseo que no existe, ya que no lo van a pagar.

Entonces, por un principio de realidad, quiero decirle al gobierno que tratemos este asunto en serio y demos esa posibilidad y esa noticia a los adultos mayores y a las personas en mayor situación de vulnerabilidad.

Entrando al análisis del proyecto de ley propiamente tal, quedo con un sabor semidulce respecto a la incorporación del inciso tercero en el artículo, realizado por el Senado. ¿Qué dice ese inciso? Dice: "En el mismo plazo establecido en el inciso primero las municipalidades tendrán la facultad de condonar el total de las deudas, incluyendo multas e intereses...". ¡La facultad! Y se establece como facultad del alcalde, el cual, si se trata de un alcalde correcto, puede utilizarla adecuadamente. No me gustaría ver que la utilizaran como facultad solamente para beneficiar a sus adherentes o para ganar o tener una clientela segura en una elección. Esto debió haber sido mucho más taxativo, en orden a imponer la obligación para condonar las deudas de una data mayor a cinco años, para proponerlo al concejo municipal.

Hoy los vecinos más vulnerables requieren una solución, y aunque este es un paso, creo que se pueden dar otros en orden a hacer real la justicia social en cada una de las comunas de nuestro país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, hoy tendremos el privilegio de votar un proyecto con fuerte carácter social, que viene en ayuda de todos los ciudadanos que en tiempos de pandemia se vieron apretados económicamente y que no han podido pagar los derechos de aseo municipales, así como también, y muy especialmente, va en ayuda de nuestros queridos adultos mayores.

No por nada muchos de ellos, en el trabajo que se desarrolla en el distrito, me habían preguntado por el avance de este proyecto. No podemos olvidar que se entregó a las municipalidades la facultad de condonar aquellas deudas que tengan más de cinco años, cuyo cobro, con el paso del tiempo, se hacía cada vez más complejo.

El proyecto beneficia de forma directa a las municipalidades de nuestro país, puesto que permitirá que estas celebren convenios con la Tesorería para facilitar el cobro de las deudas por medio del pago directo entre deudores y esta institución, permitiendo que Tesorería tramite los cobros.

Votaré a favor de este proyecto, porque soluciona la vida de muchos adultos mayores y de otras personas que mantienen deudas por derechos de aseo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, las modificaciones del Senado a este proyecto producen sentimientos encontrados. Inicialmente, el proyecto aprobado por la Cámara perseguía un objetivo muy noble, que era establecer un procedimiento simplificado, ágil y gratuito para que todos los vecinos y vecinas que tienen deudas por derechos de aseo pudieran ir al juzgado de policía local y en un par de semanas tener extinguida esa deuda.

Se trata de un problema que abarca a todo el país. Hay miles y miles de personas, sobre todo adultos mayores, a las que se les están cobrando deudas por derechos de aseo, algunas de las cuales ni siquiera sabían que existían, debido a la inoperancia de muchos municipios. Por eso, cuando se acercan a pagar, les dicen que deben diez o quince años, y la deuda se transforma en impagable.

Nuestro proyecto perseguía declarar la prescripción de todas las deudas superiores a cinco años. Eso abarataba enormemente y de manera definitiva la deuda de cada persona. Pero cuando el Senado revisó el proyecto y lo que habíamos aprobado, cambió de idea, y dijo que no, porque consideró que era una ventaja muy grande para las personas, por lo que la sustituyó por una facultad transitoria, que durará doce meses, para que los alcaldes, con el concejo municipal, puedan condonar las deudas por derechos de aseo, con las correspondientes multas e intereses, cuando estas sean superiores a cinco años. Hago notar que dice "pueden" y no "deben".

Entonces, la facultad va a quedar entregada a cada concejo municipal y, en muchos casos, puede que finalmente no condonen ni perdonen ninguna deuda y sigan cobrando. En el caso de que sean deudas menores a cinco años, también permite una condonación parcial.

Reitero que es una facultad transitoria, que durará doce meses, y va a permitir hacer convenios de pago en favor de los municipios, premiando muchas veces la ineficiencia que soportan miles de vecinos a lo largo de todo el país.

He conversado con el diputado Ilabaca y con varios diputados más, y nos parece que el Senado cambió completamente el sentido de este proyecto. Pero es difícil estar en contra cuando a alguien se le ofrece una facultad de condonar y uno tiene que pensar de buena fe que esto lo van a hacer los alcaldes. Sin embargo, me parece que lo correcto habría sido sumar las dos ideas. La idea de la Cámara, una prescripción declarada por el juzgado de policía local en un procedimiento gratuito, rápido y eficaz, que extinguiera la deuda para siempre cuando esta tuviera más de cinco años, y también la facultad de los municipios de condonar las deudas anteriores a cinco años. Esa habría sido una decisión en favor de la gente; sin embargo, lo que se propone es solo la mitad.

No podemos nadar contra la corriente, y por eso lo vamos a aprobar. Pero no vamos a renunciar a que los vecinos y vecinas tengan la posibilidad de extinguir las deudas excesivas que se están planteando hoy.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, hoy votaremos un proyecto que busca incentivar el pago de los derechos de aseo, el cual va en directo beneficio de miles de familias de clase media, que hoy adeudan cuentas impagables por años. Además, el proyecto busca entregarles herramientas a los municipios para reforzar e incentivar el pago de este servicio, y con ello solucionar, en cierta manera, los problemas de presupuesto y de balance que los aquejan.

En mi trabajo en terreno son muchos los vecinos de mi distrito que se han acercado a contarme sobre sus problemas para el pago de derechos de aseo. En muchas oportunidades, debido al aumento en la plusvalía de sus viviendas, los propietarios deben comenzar a pagar derechos de aseo, y en muchos casos no se dan por enterados por meses o, incluso, por años, llegando a deudas impagables para cualquier familia de clase media.

Es importante aprobar este proyecto, el cual no solo busca entregar facilidades de pago, sino que además simplificar los trámites para que los vecinos puedan repactar y tramitar las deudas en sus propias municipalidades.

Mi compromiso siempre ha sido estar con la gente de clase media, que se ha visto golpeada, una y otra vez, por la inflación y por el estadillo social, y este gobierno, que prometió que los ayudaría, ha decido abandonarlos.

Por eso, apoyaré el proyecto de reforma constitucional que presentará el diputado Hugo Rey, porque debemos dar una real solución y de fondo a este problema para ayudar a miles de familias de clase media que hoy lo necesitan.

He dicho

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, los estragos del covid-19 y la alta inflación son una demostración de las dificultades económicas que están enfrentando los habitantes de nuestro país, pues el aumento del costo de la vida es insostenible para muchas personas que luchan día a día por llegar a fin de mes.

Este proyecto es una verdadera ayuda para regularizar la situación de los deudores y para que las municipalidades puedan ordenar sus ingresos, pues les permite a las distintas comunas tener claridad acerca de cuál es el monto que recibirán por los derechos de aseo y así ordenar su contabilidad. Además, se genera un incentivo para las personas que mantienen deudas y que tienen dinero suficiente para pagarlas, pues no deberán pagar multas ni intereses.

Esta valorable iniciativa tiene puesto su foco en las personas y, por lo mismo, me parece razonable que todos los presentes tengamos en cuenta la situación económica de nuestros compatriotas.

Sin duda alguna, estas iniciativas logran disminuir la carga económica de muchas familias a nivel nacional y por ello voy a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, este proyecto es muy esperado desde hace mucho tiempo, y por eso en nuestros distritos nos han preguntado mucho sobre cuándo se legislaría sobre esta materia, sobre todo los adultos mayores. Quiero hacer el punto de que, si bien beneficia a muchos adultos mayores, también favorece a personas con discapacidad, a personas enfermas y a familias con muchas carencias, quienes han tenido que sufrir, además de la pandemia, situaciones muy golpeadoras, desde el punto de vista económico.

Por lo tanto, el proyecto se hace muy necesario, porque precisamente apunta a los problemas reales de la gente, a lo que pasa al interior de los hogares, de la puerta de la casa hacia adentro.

La iniciativa va en beneficio de las personas, ya que se transforma en una ayuda para poder regularizar la situación de los deudores, pero también ayuda a las municipalidades, ya que podrán regularizar sus ingresos, ordenar sus sistemas y registros contables. Los municipios tendrán claridad sobre los montos que recibirán y, por lo tanto, podrán trabajarlos de manera ordenada en su presupuesto y adquirir los compromisos que ello les permita,

ordenando su contabilidad. También es un incentivo de pago para las personas que mantienen estas deudas al no tener que pagar intereses y multas asociadas. La condonación después de cinco años habla de una situación en donde se hace imposible el pago. Esa situación, como dije, debe depurarse, ya que al municipio le es muy necesario.

Estamos frente a un proyecto que va a dar tranquilidad a muchas personas que lo estaban esperando. Sí quiero hacer el punto en el sentido de que no puede ocurrir que la gente se informe después de meses o años sobre una deuda. Ello asusta a la gente. Los adultos mayores prácticamente sienten que serán llevados a juicio, o que serán objeto de detención, porque ellos son muy responsables.

En ese sentido, los municipios deben mejorar la forma en que se comunican. En algunos casos la deuda se puede ir cubriendo por parcialidades, como indica la ley. Así, las personas no tendrán que hacer frente a una deuda que se acumula durante dos, tres, cuatro o cinco años y que luego resulta imposible de pagar. Esto no puede originarse por razones administrativas o por falta de información, porque será el propio municipio el que finalmente no va a poder obtener un ingreso que sí podría haber percibido.

Sin duda, este proyecto es necesario, porque apunta y llega al corazón de la gente. Por ello, lo aprobaré.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, el principal objetivo de este proyecto es proteger a las personas. Valoro profundamente esta iniciativa, especialmente teniendo en cuenta el contexto económico que estamos viviendo.

Las familias de nuestro país no lo están pasando bien. Esa es la realidad y ese es el motivo que debe guiar nuestra labor como parlamentarios y, por supuesto, el trabajo del actual gobierno.

Los chilenos están endeudados, y es nuestro deber apoyar las iniciativas que tiendan a alivianar dicha carga, ya sea mediante la condonación de las deudas de aseo municipal o bien mediante la suscripción de convenios de pago.

Es importante, desde ya, hacer un llamado a los municipios de nuestro país, con el fin de que hagan uso de las facultades que les brindará esta ley en proyecto, pues les permitirá ayudar a sus comunidades y, al mismo tiempo, ordenar su contabilidad, ya que podrán saber con certidumbre la cantidad de dinero que será posible recaudar mediante el cobro de derechos de aseo.

Voy a aprobar este proyecto, pues es innegable que ayudará a miles de chilenos, entre ellos adultos mayores y personas en situación de discapacidad que hoy se encuentran saturados por las deudas y por el grave escenario económico que estamos enfrentando.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- No hay más diputados inscritos para hacer uso de la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que faculta a los concejos municipales para condonar las deudas correspondientes a los derechos de aseo, con la salvedad de la norma que requiere *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobadas.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	María Luisa	Christian	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	Eduardo	Karen	Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo	Miguel	Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Venegas, Tomás	Daniel	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Catalina	Carlos	
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Viviana	Vlado	Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza,
Roberto	Eduardo		Jorge
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Javiera	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis

Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan
Boris	María	Cristhian	
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Andrés	Benjamín	Marisela
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Jaime	Frank
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Camila	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Alejandro		Gloria	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos	Tomás	Emilia	do
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Diego	Ericka	
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Andrés	Ximena	
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Mercedes	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Catalina	Alberto
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Alejandro	Cristóbal

Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	,	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvo el diputado señor:

Lee Flores, Enrique	
---------------------	--

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la modificación incorporada por el Senado al artículo 1 del proyecto de ley ya mencionado.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 4 votos; por la negativa, 124 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Cifuentes Lillo,	Lagomarsino Guzmán,	Manouchehri Lobos,	Saffirio Espinoza,
Ricardo	Tomás	Daniel	Jorge

|--|

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Eduardo	Karen	
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jorge	Luis Alberto	Miguel	Camila
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Jaime	Venegas, Tomás	Vlado	Leonidas
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Catalina		Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Roberto		Carla	Clara
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Eduardo	Benjamín	
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Boris		Camila	Marisela
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	María		Frank
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Andrés	Gloria	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos		Emilia	Emilia
Berger Fett,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Bernardo		Ericka	Stephan
Bernales Maldona-	González Villarroel,	Olivera De La Fuente,	Serrano Salazar,
do, Alejandro	Mauro	Erika	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Sergio		Ximena	Marco Antonio

Bórquez Monteci- nos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
, C	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
′		Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bello Campos, María	Jouannet Valderrama,		Riquelme Aliaga,
Francisca	Andrés		Marcela
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Moreira Barros,	Yeomans Araya,
Antonio	Cristóbal	Cristhian	Gael
Ibáñez Cotroneo, Diego	IIVIEIIado Pino Cosme	Muñoz González, Francesca	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El proyecto pasa a comisión mixta.

FACILITACIÓN DE RECUPERACIÓN DE IMPUESTO ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES EN FAVOR DE TRANSPORTISTAS DE CARGA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15289-05)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.765 para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga, correspondiente al boletín N° 15289-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Hacienda es la señorita Gael Yeomans.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 65^a de la presente legislatura, en lunes 29 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 79^a de la presente legislatura, en miércoles 28 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En reemplazo de la diputada Gael Yeomans, rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado Miguel Mellado.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MELLADO**, don Miguel (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en calidad de comisión técnica, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que modifica la ley N° 20.765 para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga.

Concurrió en representación del Ejecutivo el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel. Asimismo, la comisión escuchó la posición de los representantes de la Confederación Nacional de Dueños de Camiones, señor Juan Araya, y de Chiletransporte Asociación Gremial, señores Javier Insulza y Alberto Cuevas.

La idea fundamental de la iniciativa se orienta a paliar los efectos del alza del precio del combustible diésel en la actividad del transporte de carga, situación que no ha podido ser contrarrestada adecuadamente por el funcionamiento del Mepco, generando, en consecuencia, la necesidad de aplicar un nuevo tratamiento tributario a los contribuyentes afectos a la ley N° 19.764.

En particular, el proyecto de ley consta de un artículo único y dos disposiciones transitorias. Propone que cuando el monto del impuesto a recuperar sea negativo y para evitar que el transportista deba devolver el subsidio, se declarará en el mes respectivo como un débito fiscal, pero solo imputado contra créditos determinados en períodos futuros cuando el monto a recuperar sea positivo.

Para ello, el saldo mensual del débito fiscal imputable a períodos siguientes deberá ser convertido en unidades tributarias mensuales según su valor del mes correspondiente.

En su nueva operación, el contribuyente deberá declarar mensualmente su saldo de débito fiscal, calculado como el valor positivo del débito fiscal del período respectivo, a lo que deberá sumar el saldo proveniente de períodos anteriores, y restar las imputaciones realizadas por el crédito procedente por la recuperación del impuesto específico a los combustibles.

Se dispone, asimismo, que este débito fiscal solo podrá ser imputado al crédito por recupero del impuesto específico a los combustibles, siendo improcedente su aplicación a otras solicitudes de devolución, salvo la tramitación de un término de giro, en cuyo caso el débito fiscal deberá ser enterado en arcas fiscales y podrá ser imputado a cualquier devolución a que tenga derecho el contribuyente.

En sus artículos transitorios, el proyecto dispone su entrada en vigencia retroactivamente desde el 1 de agosto de 2022, y establece la opción de efectuar rectificaciones a las declaraciones de impuestos realizadas entre marzo y julio de 2022 cuando existan errores en la determinación del débito fiscal por la operación del Mepco. Excepcionalmente, se permite que los débitos fiscales determinados en esta rectificación se acojan al régimen establecido en el presente proyecto de ley.

En materia de incidencias presupuestarias, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda estima que la aplicación del presente proyecto de ley no irrogará mayor gasto fiscal en el mediano plazo, pues la menor recaudación en los meses en que hubiere montos negativos de contribución se verá compensada por menores subsidios a pagar en otros meses.

Los representantes de las organizaciones de dueños de camiones expresaron una positiva apreciación sobre el objetivo de la iniciativa, como también sobre el mecanismo propuesto para alcanzarlo, añadiendo que un único elemento que podría considerarse para alcanzar el óptimo sería establecer un régimen transitorio mientras subsistan las causas que motivan el alza en el precio de los combustibles, consistente en que si el monto a recuperar resultare negativo, su valor absoluto no deba sumarse a los débitos del IVA.

Los integrantes de la comisión se manifestaron de acuerdo tanto con el objeto del proyecto como con el instrumento aplicado para alcanzarlo, por lo que, puesto en votación general y en particular en un solo acto, sus artículos resultaron aprobados por la unanimidad de los ocho parlamentarios presentes, los diputados Barrera, Bianchi, Cifuentes, Mellado, don Miguel; Ramírez, don Guillermo; Sauerbaum, Von Mühlenbrock y Naranjo (Presidente).

En consideración de lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión el proyecto de ley. Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, en primer lugar, creo que es importante revelar que el alza sostenida del precio del combustible se ha transformado en un problema transversal que está afectando a todas las personas y a todos los rubros económicos.

Durante el mes de agosto el ministro de Hacienda nos informó que en el último trimestre de este año se detendrían las alzas del precio de los combustibles y que se esperaba una baja durante 2023. Sin embargo, la semana pasada nuevamente se registró un alza de 10 pesos.

Los chilenos y chilenas necesitan con urgencia medidas económicas que ayuden a mitigar la fuerte inflación que estamos sufriendo. Nuevamente, nuestra clase media es la que sale más perjudicada, ya que, tras el estallido social, la pandemia y ahora la inflación, además debe seguir pagando un impuesto específico por los combustibles.

Estoy a favor de este proyecto que permite facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles por parte de los camioneros, con el fin de que el alza no perjudique la cadena productiva y termine nuevamente resintiendo la economía del país. Sin embargo, creo que esta es una medida insuficiente.

Durante el año 2021, junto con otros parlamentarios ingresamos un proyecto de ley que va en beneficio directo de todas las personas, el cual tiene por objetivo reducir el impuesto específico a los combustibles en un 50 por ciento durante tres meses, con posibilidad de prórroga. Lamentablemente, esta iniciativa no ha sido considerada por la Presidenta de la comisión, la diputada Karol Cariola, ni tampoco por el gobierno.

Veo con mucha preocupación la falta de iniciativa del Congreso Nacional y del gobierno en esta materia. Las soluciones que se proponen me parecen muy debajo de las expectativas que tiene nuestro país.

Como señalé, este es un momento complicado para la economía y para todos los chilenos, y se requieren medidas y políticas públicas que estén a la altura de las circunstancias y pongan en el centro las necesidades de todos los chilenos y las chilenas.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, el aumento de los precios de los combustibles de manera internacional ha sido extraordinario y ha hecho que en Chile se hayan tomado decisiones para descontar con el Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles (Mepco), al cual se le han colocado 3.000 millones de dólares, para no cobrar el impuesto específico a los combustibles cuando los precios eran demasiado altos.

Pero aquí pasa lo siguiente: tenemos un subsidio de 1,5 UTM en el diésel, sobre todo para el caso de los camioneros, pero se estaba subsidiando más de 1,5 UTM. O sea, más que dejar de cobrar, se subsidiaba como nunca. Por lo tanto, los camioneros tenían que devolver esa diferencia.

Aquí se produjo un problema grave, porque dentro de las presiones inflacionarias que enfrenta nuestro país la que procede de las alzas de los combustibles es, sin duda, la más preocupante por su potencial incidencia en todos los eslabones productivos nacionales.

El Ejecutivo se ha negado a implementar la eliminación temporal del impuesto específico a los combustibles. Por la dinámica excepcional de los precios internacionales en esta oportunidad, la aplicación del Mepco generó un subsidio temporal a los combustibles, particularmente al diésel, que provocó una interacción desafortunada con el mecanismo de recuperación del impuesto específico a los combustibles, un mecanismo compensatorio pensado para transportistas de carga.

En efecto, dado que en la práctica el impuesto específico a los combustibles fue negativo por algunos meses, o sea, había un subsidio a los camioneros, la aplicación de la ley N° 20.765 obligó a pagar el monto percibido como subsidio en la declaración del IVA mensual. Aun más, dada la imposibilidad de hacerlo en las plataformas del Servicio de Impuestos Internos, porque no existía la glosa para devolver ese subsidio, y dado que en los formularios nunca se puso esa situación, también hubo casos de declaraciones mal hechas a consecuencia de lo anterior.

Por ello, este proyecto busca subsanar esta interacción entre el Mepco y el reintegro del impuesto a los combustibles, permitiendo que el saldo negativo de recuperación sea descontado de recuperaciones futuras. De esta forma, se protegen los ciclos de caja de los transportistas de carga en situaciones tan apremiantes como las actuales, y así se evitan traspasos en la forma de mayor inflación.

Adicionalmente, se entrega un plazo para enmendar la declaración de IVA mensual que haya realizado erróneamente, haciendo, *de facto*, retroactivo este cambio legal.

Por ello, comprometemos el voto favorable de la bancada para esta iniciativa. Hago un llamado al Ejecutivo a presentar prontamente un proyecto que reduzca temporalmente el impuesto específico a los combustibles para el resto...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, sabemos que el impuesto específico a los combustibles es uno de los grandes motores para la inflación y que la inflación es uno de los grandes motores para el empobrecimiento de la ciudadanía.

Ahora, nosotros hemos propuesto o solicitado, a través de una serie de proyectos de resolución, que el gobierno mande un proyecto para bajar el impuesto específico a los combustibles. Nos podrán decir: "Entonces, ¿cómo se financia el gobierno o el Estado?". Hemos mandado esos mismos proyectos respecto del IVA y de una serie de otras cargas que tienen a nuestra ciudadanía agobiada. Entonces, nos dirán: "El Estado se tiene que financiar de alguna parte". Sí, pero les voy a decir que con el aumento de gasto inútil del Estado que se ha producido en los últimos diez años fácilmente se podría cortar a la mitad el impuesto específico a los combustibles, el IVA, etcétera.

En 2012, el Estado de Chile tenía 536.000 funcionarios y hoy tiene 906.000 funcionarios, es decir, 370.000 funcionarios más, cada uno de los cuales está cortando, en promedio, 1,4 millones de pesos. Se trata de 370.000 funcionarios más que están recibiendo, a través de sueldos, los dineros que se recolectan a través de nuestros impuestos.

¿Cuántos de ellos son realmente necesarios? ¿Cuántos de ellos efectivamente debiesen trabajar en el Estado? ¿Cuántos de ellos entraron a lo largo de las distintas administraciones solo y exclusivamente por carné de partido y porque había que pagar favores políticos? ¿Cuánto de ese dinero, que ahora se dedica a financiar a esos 370.000 funcionarios extra que hemos sumado en solo diez años, no está llegando a salud? ¿Cuánto de ese dinero no está llegando a vivienda social? ¿Cuánto de ese dinero no se está devolviendo a la gente a través de una rebaja de impuestos?

Voy a respaldar este proyecto de ley, porque va en la dirección correcta, pero aquí hay que hacer mucho más. Entre otras cosas, tenemos que recortar el gasto inútil del Estado, el gasto en amigotes del Estado.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, paliar los efectos del alza del precio del combustible diésel en las actividades del transporte de carga es una situación que no ha podido ser contrarrestada adecuadamente por el funcionamiento del Mepco, generando, en consecuencia, la necesidad de aplicar un nuevo tratamiento tributario a los contribuyentes que tienen derecho a recuperar los impuestos pagados por tales vehículos por concepto del impuesto específico al petróleo diésel.

Debido al funcionamiento del Mepco y al alto precio de los combustibles en el mercado internacional, se ha observado que el componente variable del impuesto específico ha sido negativo de manera sostenida.

Esta situación afecta directamente al sector de transporte de carga por carreteras, porque no puede traspasar ese mayor costo a los precios, generando pérdidas en el resultado de sus operaciones.

Con el proyecto en discusión se establece un nuevo tratamiento para los transportistas de carga, para los casos en que, por aplicación del Mepco, el monto a recuperar del impuesto específico a los combustibles sea negativo. Si ocurre esa situación, el valor absoluto del monto que dichos contribuyentes tengan derecho a recuperar será considerado débito fiscal, que podrán imputar contra créditos futuros por recuperación del impuesto específico a los combustibles.

Se valora esta iniciativa del gobierno del Presidente Gabriel Boric, porque significará un alivio para los transportistas de carga, además de que se hace cargo del problema que están viviendo, sobre todo ante la actual situación económica por la que atraviesa el país: aumento de la inflación, vaivenes en el tipo de cambio y distintos problemas de suministro que se han presentado durante los últimos años, cuya suma ha provocado un aumento constante en el precio de los combustibles.

Es un buen proyecto, aunque quizás insuficiente para algunos, pero hay que valorar esta iniciativa del gobierno.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, votaremos favorablemente esta iniciativa, porque beneficiará a los transportistas de carga, ayudándolos a solventar los múltiples problemas que tienen.

Sin embargo, hay un problema de fondo, del que el gobierno actual y los anteriores no se ha querido hacer cargo: la permanente alza en el precio de los combustibles. Los múltiples proyectos que los parlamentarios han presentado para rebajar el impuesto específico no tuvieron eco en los gobiernos anteriores y tampoco lo han tenido en al actual.

La ciudadanía espera expectante una ayuda, una ayuda a la clase media, a esa clase que usa el vehículo a diario, a los transportistas, a los taxistas, a los colectiveros y a quienes se movilizan a sus lugares de trabajo todos los días usando su automóvil, que hoy no es un lujo, sino una herramienta de trabajo. Sin embargo, el gobierno se niega sistemáticamente a apoyar iniciativas de este tipo. Preciso: este gobierno y los anteriores.

Sin embargo, el alza exponencial que ha tenido el precio de los combustibles amerita que nos hagamos cargo de este tema. Esperamos que el gobierno se sensibilice, al menos en un porcentaje, y reduzca el impuesto específico a los combustibles, para dar una muestra de ayuda concreta a los chilenos de clase media que se esfuerzan, que trabajan, que adquieren un vehículo para trabajarlo, o que se transportan a diario en locomoción colectiva, que también ha visto incrementado sus precios.

En mi Región de La Araucanía, el transporte público ha prácticamente duplicado su tarifa en los últimos meses. Trasladarse de Loncoche a Temuco subió de 2.300 a 4.000 pesos. Esa es la realidad que se vive en las regiones: el aumento persistente de las tarifas de la locomoción colectiva, motivado por el alza de los combustibles. Pero el gobierno no escucha a la gente, no escucha a los ciudadanos comunes y corrientes.

Pese a esas falencias, apoyaremos este proyecto, porque al menos es un respaldo para los transportistas de carga y un alivio para su situación económica.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra al diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas, este proyecto busca paliar los efectos del alza del precio del combustible diésel en la actividad del transporte de carga, situación que no ha podido ser contrarrestada adecuadamente por el Mepco, generando la necesidad de aplicar un nuevo tratamiento tributario a los contribuyentes que tienen derecho a recuperar los impuestos pagados por tales vehículos por concepto de impuesto específico al petróleo diésel.

Sin embargo, en mi querida isla de Chiloé y en la provincia de Palena, al parecer vivimos con un alza permanente del dólar, con guerras internacionales permanentes, que afectan seriamente al peso chileno. Lo digo así porque no puedo entender lo que sucede en mi zona.

¿Será posible, estimados colegas, que el precio del litro de combustible esté por sobre los 1.500 pesos? ¡Por favor! Si en la capital el litro supera los mil pesos, tenemos amenaza de estallido social. Nosotros, en la Isla Grande, vivimos con esta alza permanente y el gobierno central no hace absolutamente nada. Les quiero decir que nosotros somos tan chilenos como los que viven en Santiago, o quizá más.

Aprovecho este espacio para pedir a las autoridades que vean lo que pasa en el sur, pero que vean más allá de la macrozona, que vean a los ciudadanos que necesitamos combustible para las lanchas y los vehículos.

Se valora la iniciativa presentada por el gobierno, porque traerá alivio para los transportistas de carga, además de que se hace cargo del problema que están viviendo, sobre todo ante la actual situación económica del país: alzas en la inflación, vaivenes del tipo de cambio y distintos problemas de suministro que se han presentado, cuya suma ha provocado aumentos constantes en el precio de los combustibles.

Pero no olvidemos a los ciudadanos comunes y corrientes que viven en la gran isla de Chiloé y en el sur de la Región de Los Lagos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- No hay más inscritos para intervenir. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.765 para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado**.

	1 '	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
IAedo leidres Eric	J C /	·	Rathgeb Schifferli, Jorge

Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Luis Alberto	Christian	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Gonzalo	Karen	Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jaime	Catalina	Miguel	Camila
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Leiva, Agustín
Tejada, Cristián	Viviana	Daniel	
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Eduardo	Vlado	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Boris	María	Javiera	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Andrés	Carla	
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bello Campos,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
María Francisca		Benjamín	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Jaime	Frank
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Bernardo		Francesca	Diego
Bernales Maldona-	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schneider Videla,
do, Alejandro		Camila	Emilia
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Carlos	Tomás		Stephan
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Sergio	Diego	Gloria	Daniela

Bórquez Monteci-	Highaca Lerga Marcos i	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
nos, Fernando		Emilia	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
María	Juan	Ericka	Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Miguel Ángel	hagen, Harry	Ximena	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Tomás		Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Catalina	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic,	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Sofía		Alejandra	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Andrés	Francisco	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio		Guillermo	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAL Y CIRCUITO DE MEMORIA EN COMUNA DE LA REINA EN RECUERDO DE VÍCTIMAS DE LA CARAVANA DE LA MUERTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15278-24).

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte, correspondiente al boletín N° 15278-24.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Tomás Hirsch.

Antecedentes:

-Moción, sesión 62^a de la presente legislatura, en miércoles 17 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 20.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 76^a de la presente legislatura, en lunes 26 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 17.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **HIRSCH** (de pie).- Señor Presidente, primero, agradezco a la presidenta de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones por permitirme informar este proyecto de ley.

En representación de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, vengo en informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte.

Esta iniciativa tiene su origen en una moción de las diputadas Nathalie Castillo, Ana María Gazmuri, Carmen Hertz, Claudia Mix y Lorena Pizarro, y de los diputados Jaime Naranjo y quien habla, Tomás Hirsch.

La idea matriz consiste en autorizar la construcción de un memorial ubicado en el bandejón central de la avenida Fernando Castillo Velasco, ex avenida Larraín, frente al aeródromo de Tobalaba, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas lanzadas al mar desde los helicópteros y avionetas que utilizaron como base dicho aeródromo.

Antecedentes

Entre los años 1973 y 1987, el aeródromo de Tobalaba fue sede del Comando de Aviación del Ejército, desde el cual se trasladaron entre 700 y 900 personas, seres humanos, para ser posteriormente lanzadas al mar, amarradas a trozos de rieles de fierro. Los nueve helicópteros Puma que operaron desde ese lugar fueron utilizados en la llamada Caravana de

la Muerte, en viajes al norte y sur del país, dejando como resultado más de un centenar de víctimas.

Las aeronaves partieron desde el aeródromo de Tobalaba el 30 de septiembre de 1973, incluyendo en su recorrido inicial ciudades del centro y sur de Chile. Esta caravana recorrió Rancagua, Curicó, Talca, Linares, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt y Cauquenes, regresando el 6 de octubre del mismo año, con un saldo de 26 víctimas.

El 16 de octubre de 1973 -es bueno conocer esta historia-, la caravana partió hacia al norte y recorrió La Serena, Copiapó, Antofagasta, Calama, Iquique, Pisagua y Arica, dejando un saldo de 71 muertos. La Caravana de la Muerte regresa a Santiago el 22 de octubre de ese año.

Relación descriptiva del proyecto

El texto de la moción consta de seis artículos permanentes.

El artículo 1 autoriza a erigir un memorial y circuito de memoria en recuerdo de las víctimas arrojadas al mar desde los helicópteros y avionetas que despegaron desde el aeródromo de Tobalaba, con el fin de garantizar la memoria de aquellas víctimas y garantizar la no repetición del pasado reciente.

El artículo 2 contiene la forma de financiamiento de las obras.

El artículo 3 crea un fondo destinado a las erogaciones, donaciones y los demás aportes señalados en el artículo precedente.

El artículo 4 crea una comisión especial encargada de ejecutar los objetivos de la ley, señala su integración y el *quorum* para sesionar y adoptar acuerdos.

El artículo 5 enumera, en forma taxativa, las funciones que tendrá dicha comisión especial

El artículo 6 dispone el destino de los excedentes que pudieren quedar, luego de ejecutadas las obras.

Discusión y aprobación del proyecto

Durante la discusión general se señaló que el proyecto busca obtener la autorización para erigir un monumento memorial y un circuito de memoria en la comuna de La Reina, en donde se había emplazado históricamente el aeródromo de Tobalaba, lugar que, entre los años 1973 y 1987, fue sede del Comando de Aviación del Ejército desde el cual se trasladaron entre 700 y 900 personas para ser posteriormente lanzadas al mar, amarradas a trozos de rieles de fierro, y asesinadas por la dictadura militar.

Asimismo, se hizo hincapié en que la iniciativa tenía el propósito de recordar a las víctimas de dichas violaciones a los derechos humanos, así como reparar simbólicamente su memoria.

El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos. Votaron por la afirmativa las diputadas Nathalie Castillo, Viviana Delgado, Marta González, Claudia Mix y Daniela Serrano, y los diputados Alejandro Bernales, Mauricio Ojeda y Hotuiti Teao. Se abstuvo el diputado Gustavo Benavente.

Durante la discusión particular, la comisión coincidió y aprobó la totalidad del texto.

No obstante, en el artículo 4, se sustituyó el vocablo "estará" por la frase "podrá estar", a fin de dejar claro el carácter facultativo de la participación de los representantes de los ministerios de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; de Justicia y Derechos Humanos, y de Bienes Nacionales en la comisión especial que crea la disposición normativa en comento.

Puesto en votación conjunta el articulado y la indicación, resultaron aprobados por unanimidad.

Por los argumentos y las razones señaladas, la comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en el informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día. La discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión ordinaria.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

SUBVENCIÓN PARA EMBARCACIÓN ADICIONAL A FIN DE GARANTIZAR CONECTIVIDAD DE ISLA SANTA MARÍA, COMUNA DE CORONEL, REGIÓN DEL BIOBÍO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 225)

-Intervino a favor el diputado Félix González.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 225 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria		· ·	Rathgeb Schifferli, Jorge
HAROO IRIOTES HTIC	,	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Yovana	Gonzalo		Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	1	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Daniel	Camila
Araya Guerrero,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jaime		Carlos	Agustín
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Eduardo		Leonidas
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Chiara	María	Carla	Jorge
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Boris	Andrés	Cristhian	Clara
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	González Villarroel,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Mauro	Francesca	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Camila	Frank
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Carlos	Tomás	Gloria	Stephan
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
nos, Fernando	Diego	Emilia	Daniela
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
María		Ericka	Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl

Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Mercedes	Andrés		Marco Antonio
Calisto Águila,	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos, Cristián
Miguel Ángel	hagen, Harry	Ximena	
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer,	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
	Paula	Marlene	Carolina
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Álvaro	Tomás		Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Alejandro	Francisco
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Daniella		Alejandra	Cristóbal
Cid Versalovic,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila, Consue-
Sofía	Daniel	Francisco	lo
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Ricardo	Andrés	Guillermo	Nelson
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina		

PREOCUPACIÓN POR EXTERNALIDADES NEGATIVAS DE JORNADAS LABORALES ESPECIALES O EXCEPCIONALES DE TRABAJADORES DE LA MINERÍA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 306)

-Intervino a favor el diputado Jaime Mulet.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 306 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 17 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Ricardo	Carolina	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Mellado Pino,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	María Luisa	Cosme	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Miguel	Marcela
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jaime	Catalina	Daniel	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Claudia	Camila
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Roberto		Helia	Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Eduardo	Javiera	
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Boris		Carla	Jorge
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Héctor		Cristhian	Clara
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	María	Jaime	

Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	Francesca	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Camila	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Emilia	Emilia
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
María		Ericka	Daniela
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Félix	Tomás	Fuente, Erika	Leonardo
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Mercedes	Diego		Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Andrés	Marlene	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Tomás	Catalina	Alberto
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
José Miguel		Lorena	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Andrés	Alejandra	Nelson
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Francisco	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	· ·	Schubert Rubio, Stephan
De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Guzmán Zepeda, Jorge		Rathgeb Schifferli, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Martínez Ramírez, Cristóbal	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	· ·	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo			

CREACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA DIRIGENTES VECINALES Y COMUNITARIOS (Proyecto de resolución N° 313)

-Intervino a favor el diputado Jorge Guzmán.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 313 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto	Christian	Marcela

Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Yovana	Venegas, Tomás		Camila
Alessandri Vergara,	· /	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jorge		Miguel	Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
	Viviana	Daniel	Leonidas
Araya Guerrero,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Jaime		Carlos	Patricio
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Eduardo	Vlado	
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	María	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo, Juan
Chiara	Andrés	Carla	
Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Boris		Cristhian	Marisela
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Benjamín	Frank
Becker Alvear,		Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Jaime	Diego
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schneider Videla,
Francisca		Francesca	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos		Camila	Stephan
Berger Fett,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Bernardo	Tomás		Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Emilia	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Bórquez Monteci-	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	hagen, Harry	Ximena	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Catalina	Francisco
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Francisco	Nelson
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Sofía	Andrés	Guillermo	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Luis	Matías	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Daniel		Gonzalo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Caroli- na	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron las diputadas señoras:

Bulnes Núñez, Mercedes	Naveillan Arriagada, Gloria
------------------------	-----------------------------

SOLICITUD DE ENVÍO A TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA MEJORAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES Y DE CARRERA FUNCIONARIA DE PERSONAL DE CARABINEROS DE CHILE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 316)

-Intervino a favor el diputado Cristián Araya.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 316 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 14 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	María Luisa	Cristóbal	Marcela
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Jorge	Eduardo	Carolina	Gaspar
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Christian	Agustín
Araya Guerrero,	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Jaime	Venegas, Tomás	Karen	Leonidas
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	IIIVIAIIAAA PINA I ASMA	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Catalina		Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Daniel	Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas,
Danisa		Carlos	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan

Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Javiera	Frank
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta		Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Cristhian	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Mulet Martínez,	Soto Ferrada,
Alejandro	Diego	Jaime	Leonardo
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Carlos		Francesca	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Andrés	Gloria	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La Fuente,	Trisotti Martínez,
María	Harry	Erika	Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Héctor
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás		Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
José Miguel		Catalina	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique		Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella		Francisco	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Andrés	Marcia	Gonzalo

Coloma Álamos, Juan Antonio	alla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
--------------------------------	-----------------------	------------------------------	---------------------

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Castillo Rojas, Nathalie	Ñanco Vásquez, Ericka	Palma Pérez, Hernán	Ramírez Pascal, Matías
Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	,	Santibáñez Novoa, Marisela
Hirsch Goldschmidt, Tomás			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Acevedo Sáez, María Candelaria	•		Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	· ·	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes			Tello Rojas, Caroli- na
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia		

REBAJA DE REQUISITO DE EDAD PARA QUE MUJERES PUEDAN OPTAR A PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL, CONSIDERANDO QUE SU EDAD DE JUBILACIÓN ES A LOS SESENTA AÑOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 378)

-Intervino a favor la diputada Nathalie Castillo.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 378 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 9 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Luis Alberto	Karen	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	De Rementería		Riquelme Aliaga,
Yovana	Venegas, Tomás		Marcela
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
	Catalina	Daniel	Gaspar
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,		Rojas Valderrama,
Jaime	Viviana		Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge		Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana		Saffirio Espinoza,
Boris	María		Jorge
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés		Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Cristhian	Juan
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Benjamín	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,		Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro		Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schneider Videla,
Alejandro		Camila	Emilia
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	IIN aranio Cirnz Taime	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás		Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego		Soto Ferrada, Leonardo

Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones,
Fernando		Emilia	Raúl
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
María		Ericka	Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos,
	Andrés	Erika	Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Carolina
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe		Rubén Darío	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Miguel		Catalina	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar,
Daniella	Andrés		Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	Matías	Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvieron los diputados señores:

	· ·	Ramírez Diez, Guillermo	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	II avin Leon Toadiiin	· ·	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara			

REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS A HABITANTES DE ZONAS DE SACRIFICIO PARA INFORMACIÓN A CÁMARA DE DIPUTADOS SOBRE EFECTOS NOCIVOS EN DICHA POBLACIÓN POR ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 147)

-Intervino a favor el diputado Jaime Mulet.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 147 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	A . '	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
LAPON IPIOTES PRIC	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	. '	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René			Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	·	Romero Leiva, Agustín

Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	María	Carla	
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan
Héctor	Andrés	Cristhian	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Benjamín	Marisela
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Francesca	Diego
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schneider Videla,
Bernardo		Camila	Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,		Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Carlos		Gloria	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Sergio	Diego	Emilia	Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
María		Erika	Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez,	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Mercedes	hagen, Harry	Ximena	

Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Catalina	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandro	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Alejandra	Sebastián
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Sofía	Andrés	Francisco	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Luis	Guillermo	Gonzalo
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya, Gael
Juan Antonio	Daniel	Matías	
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

RECONOCIMIENTO A CLUB DEPORTIVO LINO DE PURRANQUE POR UN NUEVO ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, en esta ocasión quiero resaltar a una gran institución de la comuna de Purranque: el Club Deportivo Lino, que el pasado 1 de octubre estuvo de aniversario.

El club nace de los trabajadores de la fábrica de lino de Purranque, una de las tantas fábricas que entregaron telas de calidad a los chilenos y que formaron parte de aquel país que estuvo dispuesto a producir sus propios insumos, a no importar todo, un país que valoraba el trabajo de la gente del campo, de sus mujeres y de sus hombres, que pudieron así sacar adelante a sus familias. En ese Chile no solo hubo espacio para el trabajo, sino también para el deporte.

Sabemos que hay materias muy importantes que nos convocan en esta Sala, pero también es importante destacar a aquellas instituciones que, gracias a la organización y el trabajo, permiten la práctica del deporte.

Por lo anterior, solicito que se envíe copia de mi intervención como reconocimiento al Club Deportivo Lino de Purranque en su nuevo aniversario.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se hará llegar su saludo, honorable diputado.

SALUDO A AGRICULTORES DE ÑUBLE CON OCASIÓN DE CELEBRARSE LA FIESTA DE LA CRUZ DEL TRIGO EN HONOR A SAN FRANCISCO DE ASÍS (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño por el tiempo restante de su Comité.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, hoy 4 de octubre celebramos a San Francisco de Asís, y en honor a él en todo el campo chileno se celebra la Fiesta de la Cruz del Trigo.

Se trata de una fiesta que viene desde los españoles y que se inserta en lo más profundo de nuestras raíces, en la que el mundo rural encomienda las siembras al santo para tener abundancia y buenas cosechas durante el verano.

Ayer en la noche, los agricultores pusieron cruces en cada potrero, con sus colores verde, amarillo y blanco, en honor a los estados del trigo, y esperaron a que a la medianoche el santo pasara bendiciendo las siembras.

Hoy, 4 de octubre, los campesinos y sus familias colocan la cruz al centro de la siembra y piden a San Francisco que bendiga las sementeras; llevan comidas típicas y bailan pies de cueca, esperando que el santo traiga la abundancia del trabajo puesto en la tierra.

Es por esto que hoy saludo a todos los agricultores de mi Región de Ñuble y a todos los campesinos y agricultores de Chile, hombres y mujeres de esfuerzo, quienes hoy celebran a

San Francisco de Asís y la fiesta de la Cruz del Trigo, con la esperanza y la ilusión puesta en que el santo traiga la prosperidad a las cosechas que se avecinan.

En honor a cada uno de ustedes, mis agricultores y agricultoras de Ñuble, y de todo Chile, les hago llegar mis sinceros saludos y espero que sus cosechas sean el resultado de todo el esfuerzo que cada uno de ustedes hace para poner todos sus frutos y productos en nuestra mesa.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se hará llegar su saludo, señor diputado.

INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA PADRE HURTADO, COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El próximo turno, por tres minutos y seis segundos, corresponde al Comité Radical-Liberal.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, el servicio de atención primaria de urgencia Padre Hurtado ha superado completamente su capacidad de atención de usuarios, debido a su pequeña y deteriorada infraestructura y al considerable aumento de la población del sector en que se emplaza y sus alrededores, en la comuna de Puerto Montt.

Como señalé, este SAPU está completamente desbordado, lo que genera largas horas de espera para sus usuarios, ya que no se pueden contratar más horas de personal médico, debido a que no se cuenta con suficientes boxes de atención. En razón de aquello, suele ocurrir que la urgencia se satura y, dado lo pequeño de su sala de espera, en invierno muchas personas deben esperar, incluso, afuera del recinto.

En 2021, el equipo del SAPU Padre Hurtado atendió a 43.645 usuarios, en tanto, desde enero hasta agosto de 2022, se ha atendido a 44.746 usuarios. Es decir, en estos meses se han realizado muchas más atenciones que en todo el año pasado.

Por esa razón, el consejo de usuarios gestionó la construcción de un nuevo SAPU, logrando que se entregara en comodato un terreno para la construcción de las nuevas dependencias.

Desde el 2014 que este terreno está disponible; sin embargo, el proceso se ha dilatado considerablemente y se encuentra entrampado a la espera de una respuesta del Servicio de Salud del Reloncaví desde junio de 2021.

Es más, aquí tengo un oficio enviado por el alcalde de Puerto Montt, en que solicita a dicho servicio que se pronuncie al respecto, con el objeto de avanzar en la construcción de este anhelado SAPU.

Por ello, solicito que se oficie al Servicio de Salud del Reloncaví, en Puerto Montt, para que responda y dé claridad a la gente acerca de la construcción de este anhelado recinto asistencial que las vecinas y los vecinos requieren con suma urgencia.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CRÍTICAS A NULO AUMENTO DE PRESUPUESTO EN SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Por el tiempo restante de su Comité, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC.**- Señora Presidenta, la situación de inseguridad en el norte del país, en particular en Arica, es gravísima.

Es importante que esta Cámara sepa que, hace pocos días, el Ministerio de Hacienda -aquí tengo las cifras- informó que, respecto del presupuesto en seguridad en los últimos cuatro años, el aumento fue de cero por ciento. El aumento del presupuesto del gobierno anterior en materia de seguridad en todo Chile y en el norte en particular fue de cero por ciento. Así lo informó el Ministerio de Hacienda, que está a cargo de las finanzas públicas.

Esto es gravísimo y es importante denunciarlo, para que la gente lo sepa.

En cambio, el presupuesto que aprobaremos para el próximo año significará un aumento de 4.4 por ciento.

Es decir, aquellos que en el pasado se llenaron la boca con el tema de la seguridad ciudadana registraron cero por ciento de aumento en este ítem; en cambio, hoy, para el próximo año, garantizaremos un aumento de miles de millones de pesos para...

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

PREOCUPACIÓN POR MODIFICACIÓN DE PLAN REGULADOR DE SANTIAGO Y POR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN TERRENOS QUE ABARCAN LA FALLA SAN RAMÓN (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- A continuación, le corresponde el uso de la palabra, hasta por nueve minutos y diecisiete segundos, al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, la falla San Ramón, ubicada a los pies del borde occidental de la cordillera de los Andes, constituye una fractura o una zona de debilidad de la corteza terrestre, de acuerdo con los antecedentes científicos.

Esta falla, como todos sabemos, es capaz de generar terremotos de gran magnitud con ruptura de superficie. Su activación constituye una amenaza para la ciudad de Santiago y para toda la Región Metropolitana, en especial para aquellas comunas que se encuentran aledañas a la traza de la falla, que se extiende entre el río Mapocho y el río Maipo, cruzando tres de las cinco comunas que forman parte del distrito que represento.

Varios son los estudios que dan cuenta del riesgo inminente que significa la activación de esta falla. Estamos claros que no se puede detener una vez que se produce la activación, pero sí podemos prevenir una desgracia humana de grandes proporciones.

Por eso, es de vital importancia el rol que tomen las autoridades y las políticas públicas que se implementen en esta materia, sobre todo en el otorgamiento de permisos de edificación, en sus distintas ramas. En tal sentido, expreso mi preocupación por el avance de las modificaciones al plan regulador metropolitano y, por ello, solicito oficiar al gobernador regional metropolitano, quien, en septiembre de 2021, indicó que se iniciaría un proceso de modificación del plan regulador.

No sabemos si él ha recibido las recomendaciones del Centro Sismológico Nacional de la Universidad de Chile, el que desde 2016 viene recomendando congelar la construcción en los terrenos que comprende la falla San Ramón.

Desde esa fecha y hasta hoy, se ha hecho caso omiso de las advertencias, y el porcentaje de construcción es de 55 por ciento en la zona. ¿Alguien dio esos permisos o alguien no ha querido congelar?

Frente a una posible desgracia, el Estado y sus autoridades no podrán decir que no fueron prevenidos. Lo importante es remediar esta situación...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Diputada, ha terminado su tiempo. Se enviará el oficio solicitado.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON ACCIONES ESCOLARES SUGERIDAS PARA CONMEMORAR EL MES DE LA MEMORIA Y LA DEMOCRACIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y medio, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, me llegó una comunicación de un sostenedor, que señala: "Hola, don Miguel. Hoy nos enviaron un oficio de la Seremi de Educación de la Región de La Araucanía. A modo personal, encuentro un descaro que se utilice un ministerio tan importante para refrescar las violaciones de los derechos humanos, lo que genera más odio y rencor en la ciudadanía, en vez de construir desde la base de la paz y la reconciliación. En los colegios enseñamos, pero no adoctrinamos.".

¿Qué señalaba el oficio de María Isabel Mariñanco, secretaria regional ministerial de Educación de la Región de La Araucanía? La Secretaría Ministerial de Educación, en compromiso con la formación ciudadana, sugiere implementar acciones formativas que puedan vincularse con la conmemoración del Mes de la Memoria y la Democracia, por ejemplo, acciones vinculadas con el quiebre de la democracia en 1973, la memoria, las violaciones de derechos humanos y los mecanismos de reparación, las garantías de no repetición de las mismas y la resolución de diferencias políticas por la vía democrática a través del diálogo y la participación pacífica. Asimismo -esto es lo peor-, se sugiere trabajar esas actividades hasta el 25 de octubre, fecha en que se conmemora el plebiscito de entrada, instancia de deliberación democrática que inició el proceso constituyente.

¡Pero, por favor! Yo no sé qué está comiendo esta seremi en la Araucanía. A lo mejor, lo señalado por la ministra que anunció el aborto que criminaliza y mata a los bebés en cualquier horario o día, también se va a implementar en la región.

Llamo al nuevo delegado presidencial a que ponga orden en este tema. Si quieren conmemorar el Mes de la Memoria y la Democracia, háganlo, pero con temas propositivos, donde unamos al país. Por favor, no lo volvamos a dividir.

Esperamos que el gobierno y el ministro de Educación señalen si están o no de acuerdo con esto. Esperamos que el nuevo delegado, José Montalva, tome cartas en este asunto, porque es muy delicado que les estén diciendo a los directores de establecimientos educacionales municipales, subvencionados y servicios locales de educación lo que tienen que hacer. Ellos son libres en cuanto a qué hacer respecto del tema de la memoria y la democracia. Creo que hay temas más importantes que...

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, diputado.

ANUNCIO SOBRE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA CONDONAR DEUDAS POR CONCEPTO DE DERECHO DE ASEO MUNICIPAL

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señora Presidenta, acabamos de discutir un proyecto de ley que tiene por objetivo dar algunas ayudas a las personas deudoras de pagos por derechos de aseo municipal. Si sumamos los intereses y multas en un período de cinco años, se hace imposible el pago en forma real. En lo concreto, las municipalidades, pudiendo cobrar en tiempo y forma, no lo hacen, lo que en la práctica solo transforma esa obligación en una cuestión dramática para muchas familias con deudas imposibles de pagar.

¿Cuál es el problema de este proyecto que acabamos de ver y que fue despachado a Comisión Mixta? Solo entrega facultades a los alcaldes y a los concejos, y solo faculta condonar deudas de una data mayor a cinco años de antigüedad, contados desde la fecha en que se hacen exigibles. No hay que olvidar que los problemas económicos de la gente se han visto agravados producto de la pandemia y, también, por la mala situación económica del país, que tiene a muchas familias en la desesperación.

Recorrimos muchos sectores, como El Boldo y Bombero Garrido, en Curicó. Allí nos encontramos con la sorpresa de que hay muchas familias que adeudan varios años por concepto de derechos de aseo, en circunstancias de que antes estaban exentas de cobro. Creemos que la solución es garantizar a la gente el beneficio sin tramitación, sin letra chica. La solución es la condonación total de la deuda.

Por consiguiente, anuncio que mañana presentaremos un proyecto de ley que buscará la prescripción de las deudas por derechos de aseo con una data de un año de antigüedad, contado desde la fecha en que las mismas se hacen exigibles. De esa forma garantizaremos afrontar de buena manera esas tremendas deudas, impagables para muchas familias.

El costo de la vida hace imposible cumplir con esa obligación, por lo que deben ser los municipios los que, en virtud del principio de eficiencia, cobren las deudas en tiempo y forma, así como eximir del pago a muchos chilenos y chilenas que hoy, lamentablemente, como consecuencia de la situación económica y la pandemia, han visto agravada su situación familiar. Con esto podrán aliviar al menos en parte las deudas que tienen.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DE PROYECTO "CONSTRUCCIÓN FERIA CENTRAL VALDIVIA" (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Por el tiempo restante de su Comité, tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, solicito que se envíe el siguiente oficio, dirigido al seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, don Daniel Barrientos Triviños, con copia al presidente de la Coordinadora de la Feria Central de Valdivia, don Miguel Alarcón.

El presente oficio es para solicitar al seremi de Vivienda y Urbanismo que informe sobre el estado de avance del estudio de prefactibilidad del proyecto "Construcción Feria Central Valdivia", código BIP 30473498-0, que hace rato se encuentra con regulación técnica favorable y vigente por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Cabe recordar que dicha iniciativa se encuentra incluida en el marco presupuestario aprobado para el año 2018, con un compromiso de inversión del orden de los 98.996.000 pesos.

La apertura financiera para seguir avanzando depende exclusivamente del Gobierno Regional de Los Ríos, de acuerdo a los compromisos adquiridos por esa repartición.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON APROBACIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS EN BARRIO CIUDAD DEL NIÑO, COMUNA DE SAN MIGUEL (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por seis minutos y cincuenta y ocho segundos, al Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos y veintiocho segundos, la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señora Presidenta, hoy quiero referirme a la depredación inmobiliaria.

La comuna de San Miguel se ha caracterizado por su profundo sentido de comunidad. No hace mucho tiempo sus habitantes podían disfrutar de la vida de barrio, situación que ha ido modificándose con la llegada de las inmobiliarias, las mismas que han ocupado no solo extensos terrenos que las industrias abandonaron, sino también emblemáticas infraestructuras que conformaban el patrimonio cultural de la comuna.

Así, hemos visto desaparecer las antiguas dependencias de la Viña Concha y Toro o las tradicionales casonas en El Llano Subercaseaux, desplazadas por grotescos edificios.

Dentro de este contexto es que el barrio Ciudad del Niño se convirtió en objeto de deseo para esos negocios, desarrollándose distintos proyectos, como los guetos verticales construidos por la inmobiliaria Maestra en calle San Petersburgo.

Hoy, el barrio se ve nuevamente amenazado por la proyección de veintitrés torres en los terrenos de la ex Ciudad del Niño. Ese proyecto, en manos de la fundación del mismo nombre, traerá a la zona más de 21.000 nuevos habitantes, generando un colapso a la ya sobresaturada infraestructura de servicios básicos, además de poner en peligro el único monumento nacional presente en la comuna: los cinco murales realizados en 1946 por el grupo de pintores muralistas del Ministerio de Educación.

La comunidad sanmiguelina ha puesto tenaz resistencia al desarrollo de ese megaproyecto. En su lugar se propone la construcción de un parque urbano ante el grave déficit de áreas verdes en la comuna. Pero no solo el barrio Ciudad del Niño se ve afectado: en calle San Nicolás con avenida Santa Rosa fueron autorizados cuatro proyectos inmobiliarios, con un estimativo poblacional de 6.000 habitantes más.

La aprobación de los permisos de construcción no consideró la calidad del suelo en el que se elevarían alrededor de once torres, así como tampoco el impacto ambiental que implica el aumento del parque automotor ni la capacidad de atenciones en servicios, como la salud primaria, entre otros. La depredación inmobiliaria supone no solo una pérdida del patrimonio cultural, sino también un riesgo a la salud.

Por eso queremos solicitar a la Dirección de Obras Municipales, que autoriza esos proyectos, denunciar aquello. Queremos oficiar al Consejo de Monumentos Nacionales por el caso de Ciudad del Niño; pedimos a dichas instituciones exponer el estado actual de los murales.

También solicito oficiar a la Seremi de Salud y a la Superintendencia del Medio Ambiente por los proyectos Manantiales y San Nicolás, pues no han dado respuesta a las denuncias ingresadas hasta ahora.

Por último, envío un saludo a las vecinas y los vecinos de la Coordinadora Recuperemos San Miguel.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EXÁMENES Y PERICIAS REALIZADOS A NIÑOS Y NIÑAS DE COMUNA DE CORONEL PARA DETERMINAR PRESENCIA DE METALES PESADOS EN SU SANGRE (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señora Presidenta, en Coronel, comuna del distrito que represento y, además, donde nací, fui criada y he vivido a lo largo de mi vida, se marcó un hito hace solo unos días: la desconexión de la central termoeléctrica Bocamina II.

En relación con eso, corresponde valorar el cierre tan anhelado y sentido por la comunidad, enfatizando que fueron las fuerzas sociales organizadas quienes impulsaron y empujaron este cierre, siendo pioneras al entender lo que la central termoeléctrica causaba en la zona.

Por lo mismo, celebro y saludo a las organizaciones y a toda la comunidad, incluidos las dirigentas y los dirigentes socioambientales que dieron esta gran pelea.

El cierre de esta central termoeléctrica es un avance necesario, pero no es suficiente, ya que, si bien se concreta bajo el programa de descarbonización del país, es necesario avanzar en la transición socioecológica justa, tal como lo señaló el subsecretario de Energía, señor Julio Maturana.

En la misma lógica, debemos avanzar hacia un modelo participativo que se haga cargo de la crisis climática, ecológica y de desigualdad, incorporando la justicia social y ambiental en todo ámbito de acción local y nacional.

Muchas problemáticas quedan planteadas y subsisten pese al cierre de Bocamina. Por ejemplo, no es posible que, tras la desconexión, la empresa no se haga cargo de problemas tan importantes con los metales pesados que hay en la sangre de miles de coronelinos y coronelinas. ¿Quién responde ante eso?

Por lo tanto, solicito oficiar al Ministerio de Salud para que informe sobre el estado de los exámenes y pericias realizados a los niños y niñas de Coronel, para determinar la presencia en su sangre de metales pesados como consecuencia de la operación de industrias contaminantes como Bocamina.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONVENIO PARA EVACUACIÓN MÉDICA DE PACIENTES DESDE ISLA SANTA MARÍA, COMUNA DE CORONEL (OFICIOS)

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señora Presidenta, por otro lado, hoy hemos tomado conocimiento de un hecho gravísimo ocurrido en la isla Santa María, perteneciente a la comuna de Coronel, en el distrito que represento. Una niña de tan solo tres años tuvo que ser evacuada de urgencia por una lancha de pescadores locales, ya que la lancha de la Armada no llegó.

Este hecho viene a confirmar la histórica demanda de conectividad de la isla, habitada por personas de esfuerzo que merecen contar con las condiciones mínimas para subsistir y tener conexión con el continente. Esto se suma a la carencia de energía y de caminos adecuados, así como también a las problemáticas de acceso a la salud, que significaron hace unos meses la lamentable muerte de un niño de dieciséis años de edad, quien no recibió la atención oportuna al no poder ser trasladado con prontitud al continente.

Por lo tanto, solicito oficiar a la Armada de Chile y al Servicio de Salud Concepción para que informen sobre el convenio existente para la evacuación médica, embarcaciones y medios disponibles, además del plan de contingencia y los protocolos de actuación.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIONES ACERCA DE GESTIÓN DEL GOBIERNO

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Republicanos, tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, nuestro país se encuentra en una situación muy peligrosa, que amenaza con empeorar aún más. Tenemos un gobierno de principiantes cuyos líderes aspiran a emular el fracasado ejemplo de la Unidad Popular. Se trata de aprendices de políticas que han ignorado y agravado las difíciles situaciones de su pueblo.

Las verdaderas urgencias de los chilenos se mantienen en el más complejo de los olvidos. El 15,3 por ciento subió el precio de una canasta para adultos mayores, a los mismos que se les pretende subir los impuestos para implementar su vergonzosa reforma tributaria; aumentan las listas de espera en los hospitales, creció el número de muertes de mujeres que esperaban una oportunidad médica para salvar su vida, aumenta la delincuencia, aumenta la inseguridad, aumentan los crímenes, aumentan los ataques a la fe, aumenta la desvalorización de la familia, aumenta la intención de acabar injustamente con la vida de un ser humano, con la vida de una persona que vive dentro del vientre materno, y crucifican a quienes queremos salvar a esos niños inocentes de sus leyes mortales.

Asimismo, aumenta la violencia contra el hombre, aumenta la violencia contra los niños, aumenta la prisión de las mujeres instalando como consejeros de sus problemas al Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) y a otros colectivos idiotizados, y hoy en Chile, como nunca, escasean las oportunidades.

No quieren respetar la voluntad soberana de un pueblo que dijo que no al texto de una nueva Constitución con el único propósito de someternos y cumplir con su agenda globalista del 2030.

Nosotros somos hijos de los chilenos a los que el comunismo nunca pudo corromper, y entre ustedes, gobierno de Chile, y nosotros la historia se va a repetir.

He dicho.

REFLEXIÓN A UN MES DE REALIZACIÓN DEL PLEBISCITO DEL 4 DE SEPTIEMBRE

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señora Presidenta, hoy es un día para celebrar, porque hoy 8 millones de chilenos que votaron "rechazo" a esa mala Constitución celebran que se cumple un mes de ese histórico 4 de septiembre. Ese día se dijo que no al avance de la agenda ideológica de la ultraizquierda, se dijo que no al estatismo y se dijo que no al comunismo totalitario. De esa forma, Chile dijo que no en forma rotunda a lo que impulsaron los que hoy son gobierno, a los que llamaban a quemarlo todo para lograr imponer a la fuerza un proceso constituyente que pretendía refundar nuestro país.

El 4 de septiembre dimos una lección al mundo, una lección de compromiso con la unidad, la igualdad y la libertad, una lección de patriotismo y racionalidad.

Por eso, hoy hago una petición a esa parte de Chile Vamos que pareciera estar poseída y que está negociando con la misma izquierda golpista del octubrismo: "Libérense, despierten y no cometan el mismo error de 2019. No repitamos un nuevo proceso que sea un desastre convencional. Dejen a un lado los complejos y defiendan la potestad del Congreso. El poder constituyente ahora está acá. Ese mandato nos entregó el 62 por ciento de los ciudadanos hace justo un mes. No les demos la espalda a los chilenos y sepamos responderles. Defendamos juntos la patria y hagamos bien nuestro trabajo. Chile lo gritó fuerte el histórico 4 de septiembre: "¡Chile es y será un país en libertad!".

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ATENCIÓN Y TRASLADO DE NIÑA ACCIDENTADA EN ISLA SANTA MARÍA, COMUNA DE CORONEL (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señora Presidenta, solicito que se oficie al Ministerio de Defensa Nacional, a la municipalidad de Coronel, al Ministerio de Salud y al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Lo anterior, a raíz de que nuevamente nos hemos visto enfrentados a una emergencia sanitaria en la isla Santa María, ubicada en la comuna de Coronel.

En efecto, la noche de ayer lunes 3 de octubre una niña de tres años debió ser trasladada en un bote pesquero ante la insuficiente o nula respuesta de los protocolos establecidos para estos casos.

Quiero recordar que el 7 de junio de este año falleció un menor de dieciséis años de edad por una pancreatitis aguda, agravada por la falta de servicio de las autoridades. En esa ocasión el joven debió ser trasladado en un bote de pesca artesanal. La misma situación ocurrió ayer con la menor, quien sufrió una grave caída de un caballo. Este accidente se reportó alrededor de las 19:00 horas, y recién a las 21:00 horas la Armada habría enviado una lancha patrullera, la que retornó al poco andar dadas las condiciones climáticas, según comentaron a la prensa los vecinos y los dirigentes sociales, quienes además señalaron que la Armada había informado que enviaría un helicóptero. Ante la tardanza, los padres decidieron trasladar a su niña en un bote pesquero artesanal, al igual que en la ocasión anterior.

Gracias a Dios, no hubo que lamentar un deceso en esta ocasión. Llama la atención que un bote de pesca artesanal pudo navegar en esas condiciones y que la lancha patrullera de la Armada no pudiera hacerlo.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio de Salud y a la Municipalidad de Coronel para que aclaren esta situación, señalando si se activó el protocolo de traslado existente entre el municipio, el servicio de salud y el ministerio.

Pido que el Ministerio de Defensa Nacional informe por qué no se envió de inmediato un helicóptero si las condiciones climáticas no permitían la navegación.

Asimismo, solicito que el Ministerio de Salud y la Municipalidad de Coronel informen si existía un doctor en el momento en que ocurrieron los hechos para la evaluación y diagnóstico de la niña accidentada.

Por último, pido que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para saber si la barcaza para el traslado de los isleños está operativa y en qué condiciones.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL ÚLTIMO CUATRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO EN REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Por el tiempo restante de su Comité, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señora Presidenta, la semana pasada supimos de un informe de la Subdere que daba cuenta de la escasa ejecución presupuestaria que tiene nuestra querida Región del Maule.

Por eso, en nombre de diversos parlamentarios de la región, pido que se oficie al gobierno regional del Maule para que nos informe sobre la programación de la ejecución presupuestaria para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año, incorporando el detalle de gasto programado para cada iniciativa de inversión en cada uno de los subtítulos que componen dicho presupuesto regional.

También queremos conocer la actual cartera de programas y proyectos de inversión pública aprobados por el consejo y la gobernadora, con fecha de aprobación, estado de su

situación y la programación financiera, porque queremos hacernos parte de las soluciones para sacar adelante a nuestra región.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio por usted solicitado. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:41 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:16 horas.

El señor **MELLADO**, don Cosme (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y SUS RECORRIDOS EN COMUNAS DE COLINA, LAMPA Y TILTIL, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)

El señor **MELLADO**, don Cosme (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero referirme a una situación relacionada con el transporte público de pasajeros en las comunas de Colina y de Lampa.

En verdad, los distintos gobiernos han hecho esfuerzos para mejorar el sistema de transporte público de pasajeros, pero somos conocedores de la dificultosa implementación del sistema Red, antes conocido como Transantiago. A lo largo del tiempo este sistema ha mejorado desde su puesta en marcha, pero todavía presenta problemas y hay zonas que están fuera de su cobertura.

Estamos en deuda con nuestras comunas de la Región Metropolitana y en especial con las de los sectores rurales o que se encuentran fuera del área del transporte público Transantiago, como Colina y Lampa específicamente. También he hablado de Tiltil.

Mediante esta presentación, y como diputado de la República, quiero ratificar mi compromiso con todos nuestros vecinos y vecinas. Entendemos los problemas de transporte y de conectividad que nos afectan a todos, más aún cuando nos referimos, como decía, a zonas rurales. Estos problemas se manifiestan en el diario vivir de las personas: en el traslado de escolares, de adultos mayores; al ir al trabajo, al concurrir a un centro asistencial o, incluso, en cosas tan sencillas como llegar a la hora al trabajo.

Junto con nuestro equipo en terreno hemos tenido la oportunidad de recorrer diversas zonas del distrito. Particularmente, la semana pasada, estuvimos en Colina, donde muchos vecinos nos informaron de la problemática del transporte rural, señalándonos que los distintos medios de transporte, como buses, micros y colectivos, son insuficientes para satisfacer la demanda, carecen de conexión directa a Santiago desde muchos lugares, por lo que para llegar a este destino resulta indispensable tomar más de una locomoción, lo que trae aparejado un gasto adicional de dinero y tiempo.

He participado como impulsor en el desarrollo de proyectos de recorrido del metro en su momento. También he , en mi rol anterior como alcalde de Maipú, en proyectos de cambios de recorridos. Por ello, me provoca inquietud poder resolver la situación que viven los vecinos de Colina y de Lampa particularmente.

Por lo anterior, pido que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de que remita la siguiente información: las empresas que actualmente llevan a cabo la función de transporte de pasajeros en las comunas de Colina y de Lampa, cuáles son los

recorridos que tiene registrado en dichas comunas y, por supuesto, los recorridos directos existentes entre las comunas de Lampa y de Colina conectados con Santiago.

Asimismo, solicito que indique la frecuencia de los recorridos, cuántos buses están destinados en un día hábil y cuántos en un día inhábil, de acuerdo con los registros que tiene, y cuál es la frecuencia de cada locomoción, indicando expresamente la medida de tiempo. Finalmente, me interesa que indique si existen o no subsidios.

¿Por qué estoy haciendo todas estas preguntas? Varias de las respuestas las sabemos, pero quiero que se formalice la respuesta, para iniciar, en un segundo paso, un conjunto de acciones para mejorar el transporte de pasajeros en el sector rural de la Región Metropolitana, particularmente, en este caso, en Colina y Lampa, pero también en Tiltil.

El señor **MELLADO**, don Cosme (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO HOSPITALARIO EN ZONA NORTE DE REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO Y SOLUCIÓN A NECESIDAD DE ATENCIÓN DE URGENCIAS DE HABITANTES DE COMUNAS DE COLINA, LAMPA Y TILTIL (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- En segundo lugar, quiero referirme al hospital de la zona norte de la Región Metropolitana.

Hace más de dos años se dio luz verde a un gran sueño de toda la provincia de Chacabuco y sus comunas, Colina, Lampa y Tiltil, así como de otras comunas de la zona norte, particularmente Quilicura.

Nuestros adultos mayores eran los más felices, pues después de décadas al fin se iniciarían los trabajos para el complejo hospitalario. Sin embargo, esto todavía es cuento; esto todavía no funciona.

En una sesión especial de la Comisión de Salud celebrada en Colina, el actual gobierno comprometió definir el terreno en el cual iba a ser construido el hospital de la zona norte antes del 30 de septiembre, y estamos ya en octubre.

Por ello, hemos seguido recorriendo para conversar con vecinos y vecinas que nos han manifestado esta preocupación, porque los plazos ya están cumplidos. De la misma forma, el gobierno iba a preguntar un conjunto de cosas al Ministerio de Hacienda, pero estamos ya en octubre y todavía no tenemos las noticias respecto de dónde va a ser construido el hospital.

Mi experiencia es que, para que haya hospital, tiene que haber terreno, y habiendo el terreno el proyecto fluye. Ese es el problema que tenemos en relación con el hospital de la zona norte. Hay un terreno bastante avanzado en Colina; había otras alternativas en Lampa y en Quilicura.

Por ello, en el uso de mis facultades fiscalizadoras, solicito que se oficie al Ministerio de Salud a fin de que informe, primero, el lugar en que se efectuarán las obras de construcción del hospital de la zona norte, vale decir, la definición del terreno, tal como comprometió que iba a estar al 30 de septiembre; segundo, que indique la fecha en que se iniciarán los trabajos de construcción del proyecto hospitalario en función de la planificación que tenga, y, tercero, qué soluciones urgentes ofrecerán a los vecinos de la provincia Chacabuco y las comunas de Lampa, Colina y Tiltil, pero también de Quilicura, para atender las urgencias que se puedan

suscitar en este período, porque la construcción del hospital, de todas maneras, toma un tiempo.

El señor **MELLADO**, don Cosme (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RAZONES SOBRE RECHAZO DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE VILLA CASONA DE RINCONADA, COMUNA DE MAIPÚ, Y SOLICITUD DE CONSIDERACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA SU EJECUCIÓN (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en tercer lugar, quiero hablar de mejoramiento de vivienda. La semana pasada hablaba de mejoramiento en el barrio Clotario Blest; hoy día, de mejoramiento de viviendas en la villa Casona de Rinconada, en el barrio surponiente, en la comuna de Maipú.

Los vecinos están un tanto molestos y muy desilusionados, ya que se les había motivado a la postulación de un proyecto de mejoramiento de viviendas, que consistía en un cambio de techo, pintura impermeabilizante, a través de una entidad de gestión inmobiliaria, las llamadas EGIS. Sin embargo, a más de un año de la postulación acaban de tomar conocimiento del rechazo al proyecto y se ha señalado que aparentemente es por motivos presupuestarios.

La villa Casona de Rinconada, de la comuna de Maipú, es un lugar muy habitado, donde viven muchas personas que con mucho esfuerzo han ido resolviendo los distintos problemas y con mucho esfuerzo también hicieron esta presentación. Una gran parte de ellas han obtenido las viviendas por subsidio; les ha tomado años, y era muy justo que tuvieran esta solución de mejoramiento de vivienda.

Por esta razón mi compromiso como diputado es seguir trabajando hasta que resulte el proyecto. Por eso, solicito oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que explique de verdad cuáles son las razones del rechazo, y, si estas son presupuestarias, como se ha insinuado, que los recursos estén en el presupuesto para 2023, para que pueda ser ejecutado el próximo año.

He dicho.

El señor **MELLADO**, don Cosme (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

NECESIDAD DE NUEVA POLÍTICA DE DROGAS PARA DISMINUIR PRESENCIA E INFLUENCIA DE BANDAS INTERNACIONALES DE NARCOTRÁFICO EN EL PAÍS

El señor **MELLADO**, don Cosme (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, si hay algo hoy día en lo que estamos de acuerdo todos los sectores políticos es que el avance del narcotráfico es uno de los principales problemas de seguridad en el territorio nacional.

Tal como se viene diciendo desde hace más de una década, el actual enfoque prohibicionista y criminalizador de guerra contra las drogas ha demostrado ser un fracaso en el mundo y también en Chile. No solo no ha cumplido con sus objetivos declarados, como proteger la salud pública y controlar el consumo, tráfico y producción de sustancias sujetas a control, sino que, muy por el contrario, ha complejizado estos fenómenos y ha hecho emerger otros focos de conflictividad sanitaria, social y política. Muy especialmente, ha viabilizado la expansión del narcotráfico y el crimen organizado asociado.

Ningún país del mundo ha logrado ganar esta guerra absurda y nadie lo hará actuando bajo las mismas premisas del enfoque prohibicionista, pues es este marco el que ha permitido el avance del narcotráfico con su poder de fuego, amenazando las democracias y corrompiendo sus estamentos. Para su enfrentamiento de manera eficaz se necesita fortalecer las capacidades de inteligencia, operativas, tecnológicas y de recursos humanos que trabajen en las fronteras, en Aduana, policía, Fiscalía, entre otros.

Celebramos el compromiso de nuestro gobierno con estos desafíos, pero con eso no basta. No se puede esperar resultados distintos haciendo básicamente lo mismo que se ha hecho hasta ahora. La mera persecución criminal de estas bandas delictuales no basta por sí misma. La extensión y complejidad de la problemática exige avanzar de manera decidida hacia nuevos marcos regulatorios sobre el uso, producción, cultivo y abastecimiento de las distintas sustancias, partiendo, por supuesto, por el cannabis.

Más de cuarenta países en el mundo han iniciado caminos de regulación del cannabis y ninguno, absolutamente ninguno, ha dado ni un paso atrás. Chile también está dando pasos importantes en esta dirección, como es la reciente aprobación de una indicación en la Comisión de Seguridad Pública del Senado, que apunta a distinguir con mayor claridad y objetividad aquellas conductas delictivas propiamente tales de las prácticas de las personas usuarias, particularmente de cannabis. Su mayoritaria aprobación contó con votos tanto del oficialismo como de la oposición.

¿Qué relación tiene esto con las bandas de narcotráfico internacionales? Muchísima. El 2021, la DEA de Estados Unidos de América publicó un informe donde se reporta que las incautaciones de cannabis del narco desde México disminuyeron en un 80 por ciento desde el año 2013, porque la población norteamericana prefiere acceder a cannabis legalmente regulado, libre de violencia en su cadena de producción, ya sea a través del mercado regulado o del autocultivo.

Si en Chile tratamos el problema como si estuviéramos en una isla, seremos un destino fértil para la búsqueda de nuevos mercados del crimen organizado internacional. Es un mercado que depende de la propia prohibición: a mayor prohibición, mayor rentabilidad para el crimen organizado.

¿Se puede impedir la demanda? No, pero lo que sí podemos hacer es regularla, darle un marco legal e institucional que, resguardando los derechos de las personas usuarias y protegiendo la salud pública, vaya quitándole espacio al mercado ilícito, desincentivando sus gigantescas rentabilidades actuales.

No existe -lo sabemos- una panacea para derrotar el narcotráfico y el proceso para ver resultados será largo, pero mientras más tardemos en implementar nuevas medidas, como las políticas regulatorias, más crecerá la presencia e influencia de las bandas internacionales y más complejo será en el futuro desbaratarlas.

La educación y la regulación como ejes de una nueva política de drogas no solo son posibles, sino urgentemente necesarias si realmente queremos vivir en paz. El momento es ahora; mañana quizá sea demasiado tarde.

He dicho.

El señor **MELLADO**, don Cosme (Presidente accidental).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:28 horas.

GUILLERMO CUMMIMG DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.